

 Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de Energía	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	
	Informe Final de Supervisión	
	Código: PA01-F05	Versión: 1

Por medio del presente, en calidad de Supervisora del Contrato de prestación de servicios profesionales No. 116231-027-2024 suscrito entre Fiduciaria La Previsora S.A como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo Fideicomiso FENOGÉ con NIT. 830.053.105-3, en calidad de "Contratante", y MARTHA LUCÍA DÍAZ GARCÍA identificado con cédula de ciudadanía No. 51.708.360 expedida en BOGOTÁ D.C, en calidad de contratista, en ejercicio de las actividades de supervisión, señaladas en el Artículo 20. SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA del Manual de Contratación del FENOGÉ y en la Cláusula Decima SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DEL CONTRATO del Contrato mencionado, me permito certificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales del contratista, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que el día 09 de mayo de 2024 se suscribió el Contrato No. **116231-027-2024**, bajo las siguientes condiciones generales:

Objeto: EL CONTRATISTA se obliga con el CONTRATANTE a prestar los servicios profesionales al FENOGÉ como PROFESIONAL SENIOR 2 para apoyar las actividades de relacionamiento, en especial con comunidades étnicas y demás actores de interés en el marco de las estratégicas e iniciativas que adelante el Fondo para el fomento promoción y estímulo de las FNCER en el país.

Plazo inicial: El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2024 y a partir de la suscripción del acta de inicio.

Valor inicial: El valor del CONTRATO corresponderá a la suma SETENTA Y OCHO MILLONES VEINTICUATRO MIL PESOS M/CTE (\$78.024.000,00).

Forma de pago: El valor del CONTRATO será pagado al CONTRATISTA de forma mensual por los meses de mayo a diciembre de 2024, mensuales o proporcionales a los días de servicio efectivamente prestado o ejecutado en el correspondiente mes, los cuales corresponderán a lo siguiente:

Ocho (8) pagos mensuales de NUEVE MILLONES SETECIENTOS Y TRES MIL PESOS M/CTE (\$9.753.000,00 COP) IVA incluido (si aplica) y todos los tributos a que haya lugar, incluidos mensuales o proporcionales a los días de servicio efectivamente prestado o ejecutado en el correspondiente mes.

2. Que, conforme a la Cláusula DÉCIMA PRIMERA del Contrato, el Contratista constituyó a favor del Contratante póliza de cumplimiento del contrato No. **116231-027-2024** Anexo 0, expedida por COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A, y que el Contratante aprobó dicha póliza el 16 de mayo de 2024, a través del correspondiente formato de aprobación de garantía, así:

No. Póliza	Amparo	Valor asegurado	Vigencia	
			Desde	Hasta
Ec-100035046	Cumplimiento	7.802.400,00	09/05/2024	31/12/2025

 Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de Energía	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	
	Informe Final de Supervisión	
	Código: PA01-F05	Versión: 1

3. Que en la Cláusula DECIMA del Contrato se estableció que la supervisión del mismo sería ejercida por el Director Ejecutivo del FENOGÉ o quien este designe de forma escrita; en tal sentido la supervisión fue ejercida de la siguiente manera:
 - i. ANGELA PATRICIA ALVAREZ GUTIERREZ identificada con cedula de ciudadanía No 55.163.537 de Neiva, en su rol de Directora Ejecutiva del FENOGÉ desde el 09 de mayo de 2024 al 22 de mayo de 2024.
 - ii. LAURA ROCÍO REMOLINA CABRERA identificada con cédula de ciudadanía No. 53.001.910, de Bogotá D.C, en su calidad de Coordinadora del PE Asuntos étnicos del FENOGÉ, desde el 23 de mayo de 2024 y hasta el 08 de julio de 2024, designada como supervisora mediante memorando interno con radicado FENOGÉ No 20244000002003 del 23 de mayo de 2024.
 - iii. SILVIA VANESSA BARRERA LESMES, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.020.759.456 de Bogotá D.C, en su calidad de Coordinadora del PE Asuntos Étnicos del FENOGÉ desde el 09 de julio de 2024, designada como supervisora, mediante memorando interno con radicado FENOGÉ No. 20244000003613 del 09 de julio de 2024.
4. Que, de acuerdo con lo anterior, el día 23 de mayo de 2024 se suscribió el acta de inicio del contrato entre el contratista y el supervisor.
5. Que, de acuerdo con lo anterior, el plazo de ejecución del contrato comprendió desde el día 23 de mayo de 2024, que corresponde a la fecha de suscripción del acta de inicio, y hasta 31 de diciembre de 2024, fecha de terminación del contrato.
6. Que el día 24 de enero de 2025, mediante radicado FENOGÉ No. 20252600003382 de 24 de enero de 2025, el contratista presentó el informe final de actividades del contrato junto con los anexos correspondientes, los cuales dan cuenta del cumplimiento de las obligaciones y demás condiciones contractuales hasta la fecha en que realizó la prestación de los servicios profesionales.
7. Que durante el periodo comprendido entre el día 23 de mayo de 2024, fecha de suscripción del acta de inicio, y el día 31 de diciembre de 2024, fecha de terminación del contrato, el contratista cumplió a entera satisfacción las obligaciones contraídas en virtud del Contrato No. **116231-027-2024**, razón por la cual quienes llevaron a cabo las labores de supervisión del citado contrato, suscribieron las respectivas actas de recibo a satisfacción de los informes entregados por el contratista, en los cuales se detalla el cumplimiento de cada una de las obligaciones a cargo de este durante la ejecución del contrato, así:

Consecutivo	Período del informe de actividades	Radicado	Fecha de radicación
1	23 al 31 de mayo 2024	20243200000835	19-06-2024
2	01 al 30 de junio 2024	202440000001045	10-07-2024
3	01 al 31 de julio de 2024	202432000001265	08-08-2024
4	01 al 31 de agosto de 2024	202432000001785	12-09-2024
5	01 al 30 de septiembre de 2024	202432000002065	09-10-2024
6	01 al 31 de octubre de 2024	202432000002435	12-11-2024

 Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de Energía	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	
	Informe Final de Supervisión	
	Código: PA01-F05	Versión: 1

Consecutivo	Período del informe de actividades	Radicado	Fecha de radicación
7	01 al 30 de noviembre de 2024	20243200002605	02-12-2024

8. Que, de conformidad con el anexo resumen financiero, suscrito por la Dirección de Negocios Fiduciarios de La Previsora S.A. el día 24 de diciembre de 2024, el contratante efectuó el pago por los servicios prestados por el contratista, previa instrucción del Ordenador del Gasto del fideicomiso, como se muestra a continuación:

RESUMEN FINANCIERO:

CONTRATO PA FENOG 961 DE 2023 (116231)					
116231-027-2024				\$	78.024.000,00
Valor total contrato				\$	78.024.000,00
HONORARIOS					
FIDEICOMISO	VOUCHER	No. PAGO	COMPROBANTE	FECHA DE PAGO	VALOR
AP998	00001831	0000001436	CE2400001227	27/jun/2024	\$ 2.600.800,00
AP998	00001950	0000001536	CE2400001360	18/jul/2024	\$ 9.753.000,00
AP998	00002190	0000001703	CE2400001576	13/ago/2024	\$ 9.753.000,00
AP998	00002606	0000001986	CE2400001973	17/sep/2024	\$ 9.753.000,00
AP998	00002922	0000002208	CE2400002305	16/oct/2024	\$ 9.753.000,00
AP998	00003359	0000002447	CE2400002747	19/nov/2024	\$ 9.753.000,00
AP998	00003600	0000002586	CE2400002981	6/dic/2024	\$ 9.753.000,00
TOTAL PAGOS EJECUTADOS					\$ 61.118.800,00
SALDO POR LIBERAR					\$ 16.905.200,00

9. Que, según lo estipulado en el parágrafo SEXTO. FORMA DE PAGO de la cláusula CUARTA del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. **116231-027-2024**, los cuales disponen:

PARÁGRAFO SEXTO: La aprobación y trámite del último pago requerirá acompañarse adicionalmente de una paz y salvo financiero y administrativo expedido por la Subdirección Financiera y Administrativa del Equipo Ejecutor del FENOG. Para tramitar y realizar ese último pago no requerirá la suscripción previa de la liquidación del mismo entre las partes, salvo que estas consideren necesario realizar reconocimientos económicos, descuentos, ajustes o salvedades en relación con el contrato través de dicha acta, caso en el cual será obligatorio suscribir el acta de liquidación del mismo, de conformidad con lo establecido en la cláusula respectiva, previo a la aprobación y trámite del último pago de este CONTRATO.

Para la aprobación del último pago se deberá suscribir el acta de liquidación del contrato en la cual se señalará el valor final del contrato teniendo en cuenta la prestación efectiva y real del servicio por parte del contratista.

10. Que de acuerdo con el anexo resumen financiero ya mencionado el contratante realizó pagos por concepto de honorarios por la suma de SESENTA Y UN MILLONES CIENTO DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE (\$ 61.118.800,00) por lo cual, teniendo en cuenta el valor y forma de pago del contrato, existe un saldo del contrato pendiente por pagar a favor de la contratista correspondiente a la suma de NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE (\$ 9.753.000,00),

 Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de Energía	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	
	Informe Final de Supervisión	
	Código: PA01-F05	Versión: 1

y posteriormente, se deben liberar SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE (\$7.152.200,00) a favor del contratante.

11. Que teniendo en cuenta lo anterior, el balance económico (debe estar acompañado de formato EXCEL) del contrato es el siguiente:

ITEM	CONCEPTO	VALOR
1	Valor inicial del contrato	\$ 78.024.000,00
2	Valor adición	
3	Valor total del Contrato	\$ 78.024.000,00
4	Valor ejecutado a la fecha de presentación de la liquidación	\$ 61.118.800,00
5	Valor pendiente por pagar correspondiente al periodo entre el 01 y 31 de diciembre 2024	\$ 9.753.000,00
6	Saldo pendiente de liberar	\$ 7.152.200,00

12. Que, de acuerdo con los certificados de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral aportados por el contratista para el trámite de cada uno de los pagos de los honorarios y que constan en los mismos y la verificación que realiza Fiduciaria LA PREVISORA S.A para efectuar los pagos, el contratista cumplió durante la vigencia del contrato con sus obligaciones con los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Laborales de conformidad con la normatividad vigente.
13. Que, de acuerdo con la verificación del cumplimiento de obligaciones, la contratista cumplió con las obligaciones generales y específicas correspondientes de conformidad con los informes mensuales de actividades y el informe final correspondiente, respecto de lo cual el supervisor verificó su ejecución.
14. Que, en virtud de lo expuesto y en cumplimiento de las funciones de supervisión, se considera pertinente proceder a la liquidación del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. **116231-027-2024**, en atención a lo dispuesto en la cláusula DECIMA NOVENA del contrato, toda vez que las partes han cumplido con sus obligaciones y se encuentran a paz y salvo.
15. Que en el acta de liquidación respectiva, se deberá incluir una cláusula en la cual se estipule que el contratista debe custodiar la información a la que tuvo acceso durante la ejecución del contrato por el tiempo que dure la vigencia de la póliza de cumplimiento y de acuerdo con lo establecido en la normatividad aplicable, de tal forma que en caso de requerirse por parte de FENOGÉ o de terceros a quienes concierna los asuntos derivados de la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. **116231-027-2024**, el contratista se encuentre en capacidad de atender los requerimientos a que haya lugar.

A la presente se adjunta:

1. Constancia de publicación en SECOP II en formato PDF del expediente denominado
ID-027-2024-FENOGÉ
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6135329&isFromPublicArea=True&isModal=False>

 Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de Energía	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	
	Informe Final de Supervisión	
	Código: PA01-F05	Versión: 1

2. Constancia de publicación y completitud del expediente contractual en OneDrive.
027.116231-027-2024 MARTHA DIAZ Prof. Senior 2

3. Informe final de actividades del contrato de prestación de servicios profesionales
No. **116231-027-2024** con radicado FENOGÉ No. 20252600003382 de fecha
24 de enero de 2025 y sus anexos

Se firma en la ciudad de Bogotá D.C., el 24 de enero de 2025.



SILVIA VANESSA BARRERA LESMES
Supervisora del Contrato

Información

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

Precio estimado total:	78.024.000 COP
Número del proceso	ID-027-2024-FENOG
Título:	Invitación Directa No. 027 de 2024
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Publicado
Descripción:	El contratista se obliga con el contratante a prestar los servicios profesionales al FENOG como PROFESIONAL SENIOR 2 para apoyar las actividades de relacionamiento, en especial con comunidades étnicas y demás actores de interés en el marco de las estratégicas e iniciativas que adelante el Fondo para el fomento promoción y estímulo de las FNCER en el país
Tipo de proceso	Contratación régimen especial

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes	☐ Si ☒ No
---	--

Datos del contrato

Tipo de contrato	Decreto 092 de 2017
Justificación de la modalidad de contratación	Decreto 092 de 2017
Duración del contrato:	8 (Meses)
Fecha de terminación del contrato:	23 días de tiempo transcurrido (31/12/2024 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Dirección de ejecución del contrato	carrera 12 84 12 Distrito Capital de Bogotá COLOMBIA
Código UNSPSC	80111600 - Servicios de personal temporal
Lista adicional de códigos UNSPSC	
Lotes?	☐ Si ☒ No

Publicidad Proceso

Tender Publicity

¿Uso del módulo de forma publicitaria?	De acuerdo con el artículo 53 de la Ley 2195 de 2022, las entidades estatales de régimen especial deben publicar su actividad contractual en SECOP II. Mediante este módulo podrán gestionar sus procesos de manera publicitaria o transaccional.
Proveedor adjudicado	Si Martha Lucia Diaz Garcia

Identificación

Dar publicidad al proceso	Si
---------------------------	----

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2026
-----------------	----	---

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30%de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos
--	----	---

Sentencia T-302 de 2017

Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.
---	----	---

Cronograma

Zona horaria:	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Fecha de Firma del Contrato	9/05/2024 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de inicio de ejecución del contrato	9/05/2024 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo de ejecución del contrato	23 días de tiempo transcurrido (31/12/2024 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de publicación	16/05/2024 3:18:24 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos? No
¿Solicitud de garantías? No

Documentación

Nombre del documento	
20244000001183 Memorando de Justificacion de necesidad de inicio del proceso .pdf	Descargar
20244000003021 Invitacion Directa 27-2024 .pdf	Descargar
Terminos y Condiciones Contractuales .pdf	Descargar
Anexo 1. Minuta del contrato.docx	Descargar
Anexo 2. Carta de presentacion de la oferta ID0272024.docx	Descargar
20242600009482 Oferta ID0272024 Martha Lucia Diaz Garcia.pdf	Descargar
Verificacion de la oferta incluyendo verificacion del perfil y la experiencia .pdf	Descargar
Comunicacion de Aceptacion de Oferta ID272024.pdf	Descargar
Contrato No. 116231-027-2024 Martha Lucia Diaz Garcia.pdf	Descargar
Garantías y recibo de pago.pdf	Descargar
Certificado de aprobación de garantía.pdf	Descargar
Memorando de designación de supervisor.pdf	Descargar
Declaración conflicto de interes.pdf	Descargar
Acta de inicio.pdf	Descargar
Cuenta de cobro mayo 2024- Martha Diaz.pdf	Descargar
Cuenta de Cobro N 2 Junio 2024 - Martha Diaz.pdf	Descargar
Actualización Memorando designación supervisor.pdf	Descargar
Cuenta de Cobro N 03 Julio 2024 -Martha Diaz.pdf	Descargar
PF-15095 Cuenta de Cobro N 4 Agosto 2024 - Martha Diaz.pdf	Descargar
PF-18052 Cuenta de Cobro N 5- Septiembre 2024 Martha Diaz.pdf	Descargar
PF-20194 Cuenta de Cobro N 6 Oct -2024- Martha Diaz.pdf	Descargar
20.1 20242600032492 AC-Acuerdo de confidencialidad.pdf	Descargar
PF- 20382 Cuenta de Cobro N 7 Nov- 2024- Martha Diaz.pdf	Descargar

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución? No

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz		☐ Si ☒ No
Destinación del gasto		Funcionamiento
Fuente de los recursos:		
Presupuesto General de la Nación - PGN		☒ Si ☐ No *
Sistema General de Participaciones - SGP		☐ Si ☒ No *
Sistema General de Regalias - SGR		☐ Si ☒ No *
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)		☐ Si ☒ No *
Recursos de Crédito		☐ Si ☒ No *
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)		☐ Si ☒ No *
Valor total		78.024.000

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐ Si ☒ No
CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados					
Saldo de CDP					
Saldo de vigencias futuras					
Saldo total a comprometer 0 COP					
Última consulta a SIIF					
Fecha de consulta SIIF -					

Cuestionario

1 Cuestionario

1.1 Lista de precios de la oferta

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
0,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	80111600	restar los servicios profesionales al FENOCE como PROFESIONAL SENIOR 2 para apoyar las actividades de relacionamiento, en especial con comunidades étnicas y demás actores de interés en el marco de las estrategias e iniciativas que adelante el Fondo para el fomento promoción y estímulo de las FNCER en el país	1,00	UN	78.024.000,00		

Observaciones y Mensajes

Tipo	Referencia	Asunto	Fecha		
Notificación	CO1.REQ.6248402	Publicación modificación	18/12/2024 2:20 PM (UTC -5 horas)	Detalle	Detalle de la modificación
Notificación	CO1.REQ.6248402	Publicación modificación	13/12/2024 8:09 AM (UTC -5 horas)	Detalle	Detalle de la modificación
Notificación	CO1.REQ.6248402	Publicación modificación	26/11/2024 6:39 PM (UTC -5 horas)	Detalle	Detalle de la modificación
Notificación	CO1.REQ.6248402	Publicación modificación	24/10/2024 9:51 AM (UTC -5 horas)	Detalle	Detalle de la modificación
Notificación	CO1.REQ.6248402	Publicación modificación	17/09/2024 4:56 PM (UTC -5 horas)	Detalle	Detalle de la modificación

027. 116231-027-2024 MARTHA DIAZ Prof. Senior 2

Archivo de Gestión FENOGES > FENOGES COMPARTIDA 2022 > 2. Coordinación de Contratos > 1. Gestión contractual > 2024 > 027. 116231-027-2024 - Martha Diaz (Prof. Senior 2)

Nombre	Modificado	Modificad...	Tamaño del ar...	Compartir	Actividad
01. Precontractual	28/06/2024	Lida Rosa Rivera Gc	12 elementos	Compartida	
02. Contractual	28/06/2024	Lida Rosa Rivera Gc	9 elementos	Compartida	
03. Ejecución	28/06/2024	Lida Rosa Rivera Gc	1 elementos	Compartida	Jorge Alberto Rodríguez Murillo compartió un elemento con Adriana Cristina Camacho Martínez y 2 usuarios más · 2 dic 2024
04. Poscontractual	28/06/2024	Lida Rosa Rivera Gc	1 elementos	Compartida	
Constancia de publicacion SECOP II ID027...	16/05/2024	Martha Lucía Osorio	68,4 KB	Compartida	
PA02-PR05-F02. ListaChequeo PN.xlsx	11/12/2024	Adriana Cristina Ca	39,3 KB	Compartida	

01. Precontractual

... > FENOGES COMPARTIDA 2022 > 2. Coordinación de Contratos > 1. Gestión contractual > 2024 > 027. 116231-027-2024 - Martha Diaz (Prof. Senior 2) > 01. Precontractual

Nombre	Modificado	Modificad...	Tamaño del ar...	Compartir	Actividad
Documentos Contratista	05/08/2024	Adriana Cristina Ca	8 elementos	Compartida	
01. Formulario de identificación de contrat...	05/08/2024	Adriana Cristina Ca	5,18 MB	Compartida	
02. Certificación de la Unidad de vinculad...	07/06/2024	Adriana Cristina Ca	506 KB	Compartida	
03. Memorando identificando la necesida...	07/06/2024	Adriana Cristina Ca	264 KB	Compartida	
04. ID 027 2024.pdf	30/09/2024	Lida Rosa Rivera Gc	235 KB	Compartida	
05. TCC.pdf	30/09/2024	Lida Rosa Rivera Gc	1,32 MB	Compartida	
06. Designación de evaluador.pdf	07/06/2024	Adriana Cristina Ca	151 KB	Compartida	
08. Carta de presentacion de oferta.pdf	03/05/2024	Martha Lucía Osorio	33,7 MB	Compartida	
10. Verificación de la oferta incluyendo ver...	03/05/2024	Martha Lucía Osorio	256 KB	Compartida	
11. CAO.pdf	30/09/2024	Lida Rosa Rivera Gc	379 KB	Compartida	
12. FR01 - Solicitud elaboracion de contra...	30/09/2024	Lida Rosa Rivera Gc	513 KB	Compartida	
13. Instrucción del Ordenador del Gasto p...	07/06/2024	Adriana Cristina Ca	35,6 MB	Compartida	

02. Contractual

Archivo de Gestión FENOGES > FENOGES COMPARTIDA 2022 > 2. Coordinación de Contratos > 1. Gestión contractual > 2024 > 027. 116231-027-2024 - Martha Diaz (Prof. Senior 2) > 02. Contractual

Nombre	Modificado	Modificad...	Tamaño del ar...	Compartir	Actividad
14. Contrato.pdf	07/06/2024	Adriana Cristina Ca	920 KB	Compartida	
15. Garantías y recibo de pago.pdf	07/06/2024	Adriana Cristina Ca	3,52 MB	Compartida	
16. Certificado de aprobación de garantía...	07/06/2024	Adriana Cristina Ca	4,55 MB	Compartida	
17. Memorando de designación de superv...	07/06/2024	Adriana Cristina Ca	348 KB	Compartida	
17.1 Actualizacion memorando designacio...	17/07/2024	Adriana Cristina Ca	487 KB	Compartida	
18. Certificado Afiliación ARL.pdf	07/06/2024	Adriana Cristina Ca	134 KB	Compartida	
19. Formato declaración conflicto de inter...	07/06/2024	Adriana Cristina Ca	257 KB	Compartida	
20. Acta de inicio.pdf	27/05/2024	Laura Rocío Remolli	261 KB	Compartida	
20.1 20242600032492 AC-Acuerdo de con...	11/12/2024	Adriana Cristina Ca	324 KB	Compartida	

03. Ejecución

... > 1. Gestión contractual > 2024 > 027. 116231-027-2024 - Martha Díaz (Prof. Senior 2) > 03. Ejecución > 28. PA02-PR02 Cuentas de cobro contratistas, incluye evidencias

 Nombre	Modificado	Modificad...	Tamaño del ar...	Compartir	Actividad
 Evidencias GD	11/06/2024	Adriana Cristina Ca	15 elementos	 Compartida	
 Evidencias Honorarios	11/06/2024	Adriana Cristina Ca	9 elementos	 Compartida	
 GASTOS DE DESPLAZAMIENTO	31/05/2024	Lida Rosa Rivera Gc	11 elementos	 Compartida	
 HONORARIOS	31/05/2024	Lida Rosa Rivera Gc	7 elementos	 Compartida	

... > 1. Gestión contractual > 2024 > 027. 116231-027-2024 - Martha Díaz (Prof. Senior 2) > 03. Ejecución > 28. PA02-PR02 Cuentas de cobro contratistas, incluye evidencias > HONORARIOS

 Nombre	Modificado	Modificad...	Tamaño del ar...	Compartir	Actividad
 01 PF-1965 Cuenta de Cobro No 01 Mayo...	30/09/2024	Lida Rosa Rivera Gc	2,41 MB	 Compartida	
 02 PF-11088 Cuenta de Cobro No 02 Juni...	30/09/2024	Lida Rosa Rivera Gc	1,59 MB	 Compartida	
 03 PF-12077 Cuenta de Cobro No 03 Julio...	30/09/2024	Lida Rosa Rivera Gc	2,59 MB	 Compartida	
 04 PF-15095 Cuenta de Cobro No 04 Ago...	30/09/2024	Lida Rosa Rivera Gc	1,31 MB	 Compartida	
 05. PF-18052 Cuenta de Cobro N 5- Septi...	15/10/2024	Adriana Cristina Ca	2,62 MB	 Compartida	
 06. PF-20194 Cuenta de Cobro N 6 Oct -2...	26/11/2024	Adriana Cristina Ca	1,50 MB	 Compartida	
 07. PF- 20382 Cuenta de Cobro N 7 Nov- ...	18/12/2024	Adriana Cristina Ca	2,53 MB	 Compartida	

04. Poscontractual

... > FENOGE COMPARTIDA 2022 > 2. Coordinación de Contratos > 1. Gestión contractual > 2024 > 027. 116231-027-2024 - Martha Díaz (Prof. Senior 2) > 04. Poscontractual

 Nombre	Modificado	Modificad...	Tamaño del ar...	Compartir	Actividad
 Documentos Contratista	El martes a las 7...	Adriana Cristina Ca	1 elementos	 Compartida	

 Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de la Energía	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	
	Informe Final de Actividades	
	Código: PA01-F06	Versión: 1

Bogotá D.C.,



Rad: 20252600003382 Fecha: 24-01-2025 02:24

Señora
SILVIA VANESSA BARRERA LESMES



Us: INFO Dest: Dep 400 No.Folios:

Rem: Martha Lucía Díaz

Desc.Anex: N.Anexos:

Supervisora

Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de la Energía – FENOG

Ciudad

Asunto: Informe Final del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales de No. **116231-027-2024.**

Cordial saludo,

Con el propósito de realizar la liquidación del contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. **116231-027-2024**, celebrado entre Fiduciaria **La Previsora S.A.**, como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo Fideicomiso FENOG con NIT. 830.053.105-3, y el Contratista **MARTHA LUCÍA DÍAZ GARCÍA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **51.708.360**, expedida en **BOGOTÁ D.C.**, en desarrollo de las actividades de prestación de servicios profesionales para el FENOG, desde el día 23 de mayo de 2024, hasta el día 31 de diciembre de 2024, a continuación, presento el correspondiente informe final de actividades:

1. Cumplimiento de las obligaciones generales y específicas:

Declaro que durante toda la ejecución del contrato, di cabal cumplimiento a las obligaciones generales plasmadas en el numeral **7.1** de la cláusula **SEPTIMA** del mismo. Adicionalmente, me permito relacionar los informes mensuales de actividades que se presentaron, se radicarón y fueron debidamente aprobados por el supervisor del contrato, para el pago de los honorarios, en los cuales se detalló el cumplimiento de cada una de las obligaciones específicas estipuladas en el numeral **7.2** ibídem durante toda su ejecución:

Consecutivo	Período del informe de actividades	Radicado	Fecha de radicación
1	23 al 31 de mayo 2024	20243200000835	19-06-2024
2	01 al 30 de junio 2024	20244000001045	10-07-2024
3	01 al 31 de julio de 2024	20243200001265	08-08-2024
4	01 al 31 de agosto de 2024	20243200001785	12-09-2024
5	01 al 30 de septiembre de 2024	20243200002065	09-10-2024
6	01 al 31 de octubre de 2024	20243200002435	12-11-2024
7	01 al 30 de noviembre de 2024	20243200002605	02-12-2024

Nota: Los espacios que no requieran ser diligenciados, deberán ser marcados con "N/A"

2. Pago de aportes a seguridad social

Bajo la gravedad de juramento manifiesto que durante toda la relación contractual, realicé los aportes que me correspondían como independiente al sistema de seguridad social, respecto de los aportes a que hubo lugar; en tal sentido, relaciono los siguientes aportes realizados desde el 23 de mayo 2024 hasta el 31 de diciembre 2024.

 Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de Energía	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	
	Informe Final de Actividades	
	Código: PA01-F06	Versión: 1

Número de planilla	Mes	Valor pagado
9468552566	Mayo	\$ 640.900
9469783458	Junio	\$ 1.132.600
9470590433	Julio	\$ 1.132.600
9472036111	Agosto	\$ 1.132.600
960235598	Septiembre	\$ 1.132.600
9476698458	Octubre	\$ 1.132.600
1081468029	Noviembre	\$ 1.132.600
1185179309	Diciembre	\$ 1.132.600

Nota: Los espacios que no requieran ser diligenciados, deberán ser marcados con "N/A"

3. Declaración de publicación de documentos en la plataforma OneDrive del FENOG (CON AUTORIZACIÓN PARA PERSONAS DE FENOG) y SECOP II.

a) Declaro que todos los documentos elaborados y revisados en el desarrollo de las actividades mencionadas en cada uno de los informes mensuales de actividades, se encuentran cargados en la plataforma OneDrive y Secop II, los cuales pueden ser consultados en los siguientes link:

Carpeta denominada https://ivfenoge-my.sharepoint.com/personal/kgrosso_fenoge_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fkgrosso%5Ffenoge%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FFENOG%20COMPARTIDA%202022%2F2%2E%20Coordinaci%C3%B3n%20de%20Contratos%2F1%2E%20Gesti%C3%B3n%20contractual%2F2024%2F027%2E%20116231%2D027%2D2024%20%2D%20Martha%20Diaz%20%28Prof%2E%20Senior%20%29&sortField=LinkFilename&isAscending=true&ct=1717517062554&or=OWA%2DNT%2DMail&cid=8e46ce7d%2Dd7e5%2D06d8%2D8052%2Dc3da51bc215c&ga=1

Expediente Secop II denominado

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6135329&isFromPublicArea=True&isModal=False>

4. Back-up del correo o correos electrónicos.

Manifiesto que durante la ejecución del contrato NO se me asigno cuenta de correo institucional. Conforme a lo anterior No hay lugar a realizar Back- up.

En adición, se aclara que se verificó el expediente físico, digital y/o electrónico (one drive y/o SECOP II), respecto de los trámites asignados al contratista y estos se encuentran con el cargue total de la documentación generada, según aplica a cada gestión.

5. Relación de obligaciones generales y específicas.

 Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de Energía	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	
	Informe Final de Actividades	
	Código: PA01-F06	Versión: 1

De conformidad con la cláusula 7.1. del Contrato de Prestación de Servicios No. **116231-027-2024**, se dio cumplimiento a las obligaciones generales del contrato, el cual se detalla en la siguiente tabla:

Obligación general	Descripción de cumplimiento.
1. Presentar un informe mensual de las actividades realizadas durante el periodo, así como el informe final cuando corresponda, en relación con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, el cual debe ser presentado dentro de los cinco (5) días hábiles del mes siguiente.	Cumplí con la presentación del informe mensual e informe final conforme a las obligaciones pactadas en el contrato de prestación de servicios profesionales No 116231-027-2024 desde el 23 de mayo hasta el 31 de diciembre del 2024.
2. Declarar ante el Supervisor y/o el Comité Directivo, los potenciales conflictos de interés que identifique y que puedan poner en riesgo el cumplimiento imparcial y transparente del objeto contractual y las obligaciones contraídas, o que influyeran negativamente el desempeño de los deberes y responsabilidades como miembro del Equipo Ejecutor del FENOG. Igualmente, el Supervisor y/o el Director Ejecutivo podrán solicitar dicha declaración en cualquier momento durante la ejecución del Contrato, en el formato que se adopte para tal efecto.	Durante la ejecución de mi contrato con fecha del 23 de mayo hasta el 31 de diciembre del 2024. No 116231-027-2024 no identifique conflictos de interés que generaran riesgos al cumplimiento imparcial y transparente contractual.
3. Informar a la autoridad competente sobre la existencia de hechos irregulares o posibles actos de corrupción, velando por la transparencia y la buena fe en las actividades desarrolladas en el marco del Contrato.	Durante la ejecución del contrato No 116231-027-2024 no presencie actos de corrupción en el marco de las actividades desarrolladas del contrato.
4. Mantener la información producto del cumplimiento de sus obligaciones como informes, actas y demás, actualizada y organizada en formato físico y digital, cuando se le requiera.	Durante la ejecución del contrato 116231-027-2024 Cumplí con la organización de actas, informes físicos y digitales.
5. Abstenerse de divulgar total o parcialmente la información entregada por el FENOG, el Ministerio de Minas y Energía o a la cual accede en ejercicio de su calidad contractual a cualquier persona natural o jurídica, entidades gubernamentales o compañías privadas. En caso de ser necesaria la entrega de la información a cualquier autoridad, se debe cumplir con los mecanismos de cuidado, protección y manejo responsable de la información,	Durante la ejecución del contrato 116231-027-2024 me abstuve de divulgar cualquier información que me fuera entregada por el FENOG, el Ministerio de Minas y Energía, aseguro total transparencia.

 Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de Energía	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	
	Informe Final de Actividades	
	Código: PA01-F06	Versión: 1

previa notificación al director ejecutivo del FENOGE, con el fin de que éste pueda tomar las acciones administrativas y judiciales pertinentes, si a ello hubiere lugar.	
6. Acreditar el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, de conformidad con la normatividad vigente.	Cumplí con el pago de los aportes al sistema de seguridad social como fue pactado en el contrato de prestación de servicios profesionales No 116231-027-2024
7. Constituir la garantía de cumplimiento y mantenerla vigente durante la ejecución del Contrato; la cual deberá ser entregada a la Fiducia que administre los recursos del patrimonio autónomo.	Durante la ejecución del contrato 116231-027-2024 establecí cumplimiento debido.
8. Responder por la salvaguarda y preservación de los equipos y elementos que le sean asignados para el cumplimiento de sus actividades contractuales.	Durante de la ejecución del contrato 116231-027-2024 No recibí equipos ni elementos por parte del FENOGE.
9. Gestionar con el contratante, la afiliación a la entidad administradora de riesgos laborales como cotizante independiente o el reporte de la correspondiente novedad en la afiliación de nuevo contrato (inciso 2 del artículo 9 del decreto 723 de 2013)	Durante el periodo de vigencia del contrato Realice debida gestión para la afiliación a la entidad administradora de riesgos laborales.
10. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta el Supervisor.	Durante el periodo de ejecución del contrato No 116231-027-2024 acate las instrucciones que me fueron solicitadas por el supervisor del contrato.
11. Desplazarse al lugar en que se requiera la prestación del servicio (siempre que sea diferente al lugar de ejecución del contrato), en cumplimiento del objeto contractual.	Realice desplazamientos al departamento de la Guajira realizando actividades en cumplimiento al objetivo contractual
12. Responder civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la ley.	Durante la ejecución del contrato, Si respondí civilmente por todas las obligaciones contractuales que se desprendieron del contrato 116231-027-2024
13. Informar al Contratante sobre la variación del régimen tributario del contratista que se presente durante la ejecución del contrato.	Durante la ejecución del contrato 116231-027-2024 no se presentó variación del régimen tributario.
14. Velar porque se cumplan las disposiciones establecidas en la Resolución No. 4 0045 de 2022, modificada por la Resolución No. 4 0271 de 2022 o aquella que la modifique.	Durante la ejecución del contrato 116231-027-2024 se cumplieron las disposiciones establecidas en las resoluciones.

 Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de Energía	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	
	Informe Final de Actividades	
	Código: PA01-F06	Versión: 1

15. Realizar todas las obligaciones asignadas con criterios de celeridad, responsabilidad y transparencia.	Durante la ejecución del contrato No 116231-027-2024 di cumplimiento a las obligaciones que me fueron asignadas con celeridad, responsabilidad y transparencia.
16. Reportar a la fiduciaria la información a la que se hace referencia en el artículo 3.2.7.5 del Decreto 1273 de 2018, "Reporte de Información".	Se cumplió con esta obligación a cabalidad.
17. Estudiar y conocer de manera detallada los documentos de la AFPEI, Promoción, Estimulo e Incentivo que correspondan, principalmente, aquellas orientadas al relacionamiento con comunidades étnicas y demás actores de interés.	Se cumplió con esta obligación a cabalidad.
18. Cumplir con las obligaciones derivadas del contrato en cumplimiento de los principios de responsabilidad, respeto, objetividad y transparencia.	Durante la ejecución del contrato 116231-027-2024 cumplí con las obligaciones derivadas del contrato.
19. Entregar mensualmente el reporte del estado de tramites y actividades asignadas a su cargo de acuerdo a la solicitud del supervisor.	Durante la ejecución del contrato 116231-027-2024 Entregue mensualmente el reporte del estado de tramites y actividades asignadas.

De conformidad con la cláusula 7.2. del Contrato de Prestación de Servicios No. **116231-027-2024**, se dio cumplimiento a las obligaciones específicas del contrato, el cual se detalla en la siguiente tabla:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACCIONES ADELANTADAS
1. Proponer, sistematizar la estrategia de acompañamiento a las comunidades étnicas focalizadas para la generación de capacidades para el diálogo social vinculante y sostenibilidad de los acuerdos en el marco de la transición energética justa, dado el avance en las consultas previas y gestión de conflictos de los proyectos FNCER.	Se asistió a reunión con la oficina OAS del Ministerio de Minas y Energía para coordinar una mesa interinstitucional en Riohacha la Guajira con el propósito de socializar la situación crítica del proyecto 2224 parque Eólico Camelias con las comunidades de Pariyen y Mashelasirra. Con el propósito de sistematizar la estrategia de acompañamiento para el dialogo social se asitio a las siguientes reuniones: -Asistencia a reunión de consulta previa en fase de Análisis e identificación de Impactos y formulación de medidas de manejo con la comunidad Laguna de Oxidación y la empresa <i>EOLOS ENERGIA S.A.S-EDPR</i>, proy 1928. -Se asistió a reunión seguimiento de acuerdos con la comunidad Guerrero PROY EO2001, la

 Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de Energía	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	
	Informe Final de Actividades	
	Código: PA01-F06	Versión: 1

	reunión de acuerdos se surtió logrando evidenciar que el suministro de agua la empresa EPM lo están realizando y referente a la capacitación en evaluación de proyectos y planes de vida se va a efectuar una caracterización en noviembre para hacer un diagnóstico de perfiles técnicos y profesionales con que cuenta la comunidad -Se asistió a reunión de seguimiento de acuerdos con la comunidad HOLOIN, PROY 01656 EO2001, la reunión de acuerdos se surtió logrando validar que el suministro de agua EPM lo están cumpliendo y referente a la capacitación en evaluación de proyectos y planes de vida se va a efectuar una caracterización en noviembre para hacer un diagnóstico de perfiles técnicos y profesionales con que cuenta la comunidad. A las 2 p.m. se realizó reunión con la comunidad Jaiparen proy 01656 EO2001, la reunión de acuerdos se surtió logrando corroborar que el suministro de agua la empresa EPM lo están cumpliendo y referente a la capacitación en evaluación de proyectos y planes de vida se va a efectuar una caracterización en noviembre para hacer un diagnóstico de perfiles técnicos y profesionales con que cuenta la comunidad -Se realizó la reunión en Fase de Acuerdos y protocolización con la comunidad Parisheru y la empresa AES PROY JK4. -Se realizó seguimiento de acuerdos con la empresa AES y la comunidad Wayuptchon. PROY 02208. -Asistencia a reunión de consulta previa en etapa de Preconsulta y Apertura con las comunidades de Jotomana y Kasushi en el marco del proyecto Parque Eólico JK4 con la empresa AES Colombia E.S.P, se surtió la etapa. -Se asistió a reunión de seguimiento de acuerdos con la comunidad Patillita y la empresa EOLOS-EDP, PROY 1928 <i>LÍNEA ELÉCTRICA DE CONEXIÓN PARQUES EÓLICOS BETA Y ALPHA A SUBESTACIÓN CUESTECITAS</i>, se revisaron nuevos impactos por la creación de nuevas actividades.
--	--

 Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de Energía	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	
	Informe Final de Actividades	
	Código: PA01-F06	Versión: 1

	-Se asistió a reunión de seguimiento de acuerdos con la comunidad La paz y la empresa EOLOS-EDP, PROY 1928 <i>LÍNEA ELÉCTRICA DE CONEXIÓN PARQUES EÓLICOS BETA Y ALPHA A SUBESTACIÓN CUESTECITAS</i> se revisaron nuevos impactos por la creación de nuevas actividades. -Se asistió a reunión de seguimiento de acuerdos con la comunidad Araparen y la empresa EOLOS-EDP, PROY 1928 <i>LÍNEA ELÉCTRICA DE CONEXIÓN PARQUES EÓLICOS BETA Y ALPHA A SUBESTACIÓN CUESTECITAS</i> se revisaron nuevos impactos por la creación de nuevas actividades del proyecto, se acordó que en reunión interna entre empresa. -Se asistió a reunión de seguimiento de acuerdos con la comunidad Sabanalarga y la empresa <i>LÍNEA ÉCTRICA DE TRANSMISIÓN PARQUE EÓLICO WINDPESHI – SUBESTACIÓN CUESTECITAS”</i> PROY-01782 a cargo de la Empresa ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P., <i>Se revisaron todos los acuerdos y se estableció cuales se han cumplido y y en proceso de cumplimiento.</i> -Se asistió a reunión de seguimiento de acuerdos con la comunidad Guadalajara y la empresa <i>LÍNEA ÉCTRICA DE TRANSMISIÓN PARQUE EÓLICO WINDPESHI – SUBESTACIÓN CUESTECITAS”</i> PROY-01782 a cargo de la Empresa ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P <i>Se revisaron todos los acuerdos y se estableció cuales se han cumplido y en proceso de cumplimiento.</i> -Se asistió a reunión de seguimiento de acuerdos con la comunidad Santa Lucia y la empresa <i>LÍNEA ÉCTRICA DE TRANSMISIÓN PARQUE EÓLICO WINDPESHI – SUBESTACIÓN CUESTECITAS”</i> PROY-01782 a cargo de la Empresa ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P<i>Se revisaron todos los acuerdos y se estableció cuales se han cumplido y en proceso de cumplimiento.</i> En estas reuniones se le sugirió a la empresa que dejara los valores de la compensación al IPC del año que se fueran a realizar los proyectos colectivos.
--	--

 Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de Energía	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	
	Informe Final de Actividades	
	Código: PA01-F06	Versión: 1

	-Se realizó desplazamiento a la Guajira para asistir a las reuniones de seguimiento de acuerdos con las comunidades de La Lucha y Campo Herrera en el marco del proyecto LÍNEA DE TRANSMISIÓN CUESTECITAS- MAJAYURA A 220 KV", a cargo de la Empresa INTERCONEXIÓN ELECTRICA S.A. E.S.P ISA, estas dos reuniones se cancelaron por que las comunidades expresaron en primer lugar que estaban esperando el desembargo del predio y en el caso de Campo herrera tenían reuniones planeadas para ese fin de semana, por lo que entre empresa y comunidad decidieron aplazarla. -Se asistió a reunión de seguimiento de acuerdos con la comunidad Flor de la Frontera y la empresa LÍNEA ÉCTRICA DE TRANSMISIÓN PARQUE EÓLICO WINDPESHI – SUBESTACIÓN CUESTECITAS" PROY-01782 a cargo de la Empresa ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P., <i>Se revisaron todos los acuerdos y se estableció cuales se han cumplido y y en proceso de cumplimiento.</i> -Se asistió a reunión de seguimiento de acuerdos con la comunidad Romana y la empresa LÍNEA ÉCTRICA DE TRANSMISIÓN PARQUE EÓLICO WINDPESHI – SUBESTACIÓN CUESTECITAS" PROY-01782 a cargo de la Empresa ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P <i>Se revisaron todos los acuerdos y se estableció cuales se han cumplido y en proceso de cumplimiento.</i> -Se asistió a reunión de seguimiento de acuerdos con la comunidad Windpeshi, KAMUCHIPA y Mashuamana y la empresa LÍNEA ÉCTRICA DE TRANSMISIÓN PARQUE EÓLICO WINDPESHI – SUBESTACIÓN CUESTECITAS" PROY-01782 a cargo de la Empresa ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P <i>Se revisaron todos los acuerdos y se estableció cuales se han cumplido y en proceso de cumplimiento.</i> -Se asistió a reunión de seguimiento de acuerdos con la comunidad Kashatain y la empresa EOLOS-EDP, PROY 1928 LÍNEA ELÉCTRICA DE CONEXIÓN PARQUES EÓLICOS BETA Y ALPHA A SUBESTACIÓN CUESTECITAS, se revisaron
--	--

 Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de Energía	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	
	Informe Final de Actividades	
	Código: PA01-F06	Versión: 1

	nuevos impactos por la creación de nuevas actividades. -Se asistió a reunión de seguimiento de acuerdos con la comunidad Resguardo Pitulomana I Y II y la empresa EOLOS-EDP, PROY 1928 <i>LÍNEA ELÉCTRICA DE CONEXIÓN PARQUES EÓLICOS BETA Y ALPHA A SUBESTACIÓN CUESTECITAS</i> se revisaron nuevos impactos por la creación de nuevas actividades. -Se asistió a reunión en fase de Análisis e identificación de impactos y formulación de Medidas de Manejo con la comunidad de Mashelasirra y Pariyen y la empresa Celsia Colombia SA ESP, la fase se surtió y se esta a la espera de la fecha para la reunión de Formulación de Acuerdos y Protocolización, en el marco del proyecto 02224 Integración y Modificación del parque Eólico Camelias, Camelias 1 y Camelias2. -Asistencia a la reunión de seguimiento de acuerdos con la comunidad, Jamucherru, en la cual se verificó cuales acuerdos se han cumplido a la fecha y cuales se encuentran en cumplimiento, así mismo la empresa ENEL COLOMBIA resolvió dudas referente a la venta del proyecto, y le comunicó a la comunidad que se les iba entregar una compensación que estaba prevista en la etapa de operación en el marco del proyecto <i>PARQUE EÓLICO WINDPESHI" PROY-00836 a cargo de la Empresa ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P., ante esta decisión la autoridad manifestó que les agradecía la entrega de dicha compensación en el menor tiempo posible para un proyecto colectivo.</i> -Asistencia a la reunión del primer seguimiento de acuerdos con la comunidad Manajuyaii ya que se protocolizó en abril del 2024, en la cual se verificó cuales acuerdos se han cumplido a la fecha y cuales se encuentran en cumplimiento, así mismo la empresa ENEL COLOMBIA informó a cerca de la posible venta el proyecto y resolvió dudas referente a dicha venta, y le comunicó a la comunidad que se les iba entregar una compensación que estaba prevista en la etapa de operación en el marco del proyecto <i>PARQUE EÓLICO WINDPESHI" PROY-00836 a cargo de la Empresa ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P., ante esta</i>
--	--

 Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de Energía	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	
	Informe Final de Actividades	
	Código: PA01-F06	Versión: 1

	decisión la autoridad de la comunidad expresó que entregarían los documentos y la propuesta de proyecto colectivo de acuerdo al protocolo y a los tiempos determinados por ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P. En estas 2 últimas reuniones la empresa ENEL COLOMBIA, le manifestó a la comunidad que por decisión de la empresa les iban a pagar una compensación que estaba en el acuerdo en la etapa de operación, información que fue bien recibida por las comunidades. -Se realizó reunión de seguimiento de acuerdos con la comunidad WALIRRUMANA en el marco del proyecto LÍNEA ELÉCTRICA DE CONEXIÓN PARQUES EÓLICOS BETA Y ALPHA A SUBESTACIÓN CUESTECITAS" PROY-01928 a cargo de la Empresa EOLOS ENERGÍA SAS E.S.P. Se actualizaron los impactos teniendo en cuenta que se van a realizar nuevas actividades.
2.Estructurar y proponer estrategias de diálogo social, identificación de actores, propuestas y alternativas de solución frente al manejo de crisis en las intervenciones de resolución de conflictos en el marco de los procesos consultivos de los POAS priorizados en la AFPEI, lo anterior bajo el direccionamiento de su líder de equipo, líder de gestión y seguimiento de la OAAS y supervisor de contrato, estas estrategias deberán soportar el plan de trabajo formulado para el equipo	Durante el periodo relacionado, se realizó la convocatoria para la asistencia a la mesa Interinstitucional, (conformado por la OOAS, comunidades Mashelasirra y Pariyen, empresa Celsia. Procuraduría regional, alcaldía de Uribí y funcionarios de la DANCP en la cual se analizaron estrategias de solución para la situación crítica del proy 2224. se asistió a reunión virtual con el equipo de la Oficina de la OOAS del Ministerio de Minas y Energía, en la cual el coordinador de la DANCP presentó las situaciones críticas que en la actualidad se encuentran en los procesos consultivos y se revisaron estrategias para abordar las problemáticas encontradas, así mismo se presentaron los equipos interdisciplinarios de la DANCP y de la oficina de la OOAS. Se convocó a la a reunión en fase de Análisis e identificación de impactos y formulación de Medidas de Manejo con la comunidad de Mashelasirra y Pariyen y la empresa Celsia Colombia SA, al equipo de la oficina de la OOAS, la SAI de Uribia para que acompañaran este proceso consultivo ya que son conocedores del problema de representatividad de la comunidad de Mashelasirra y podrían abordar alguna estrategia de dialogo y solución de conflicto en

 Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de Energía	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	
	Informe Final de Actividades	
	Código: PA01-F06	Versión: 1

	caso de presentarse alguna dificultad en el desarrollo de la reunión. Se acompañó y coordinó las reuniones con las comunidades de Guadalajara, Sabana Larga y Santa Lucia, se propusieron estrategias de dialogo con la comunidad en la medida que se concertó con la empresa y la comunidad que en la actividad de la lectura de acuerdos se cambiaran las palabras cumplido, en cumplimiento y no cumplido por las palabras Cierre, abierto y en proceso, lo que generó un dialogo genuino entre los actores de la consulta previa en el marco del proyecto LÍNEA ÉCTRICA DE TRANSMISIÓN PARQUE EÓLICO WINDPESHI – SUBESTACIÓN CUESTECITAS” PROY-01782 a cargo de la Empresa ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P Se asistió a la reunión convocada por la ANDI, para socializar la cartilla de relacionamiento con los pueblos Wayúu, en esta se sugirieron estrategias de dialogo cuando una empresa decide suspender o vender el proyecto, entre ellas se propuso realizar reuniones con las comunidades en el marco de los seguimientos dentro del proceso consultivo que están dentro del área de influencia del proyecto, para socializarles la situación que los llevó a tomar determinada decisión y por parte de la DANCP, socializarle que los acuerdos son de obligatorio cumplimiento en el marco de la sentencia T002 de 2017- Con el propósito de participar activamente en el manual de buenas prácticas de relacionamiento se han incluido conceptos de lecturas que se han elaborado para el manejo de crisis en las alternativas de resolución de conflictos. Se incluyeron temas que se analizaron en el diplomado como buenas y malas prácticas en Consulta previa.
3.Realizar el seguimiento a los procesos consultivos y la gestión de las conflictividades, a través de las bases de datos o matrices donde se consolida la información, a fin de proponer acciones de previsión para el seguimiento a los acuerdos establecidos entre las autoridades	Durante el periodo reportado se realizó planeación con las diferentes empresas para realizar los pertinentes seguimientos. -Se asistió a reuniones de seguimiento de acuerdos con las comunidades de Patillita, La Paz y Araparen y la empresa EOLOS-EDP, PROY 1928 LÍNEA ELÉCTRICA DE CONEXIÓN PARQUES EÓLICOS BETA Y ALPHA A SUBESTACIÓN

 Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de Energía	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	
	Informe Final de Actividades	
	Código: PA01-F06	Versión: 1

étnicas de las comunidades impactadas por los proyectos FNCER.	<i>CUESTECITAS</i> en las cuales, se revisaron nuevos impactos por la creación de nuevas actividades y se concertó que realizarían reuniones internas para revisar los nuevos preacuerdos. Las 3 reuniones se surtieron en la fecha concertada. -Se asistió a reunión de seguimiento de acuerdos con la comunidad Kojotchon y la empresa EOLOS-EDP, PROY 1928 <i>LÍNEA ELÉCTRICA DE CONEXIÓN PARQUES EÓLICOS BETA Y ALPHA A SUBESTACIÓN CUESTECITAS</i>, se revisaron nuevos impactos por la creación de nuevas actividades. -Se asistió a reunión de seguimiento de acuerdos con la comunidad Resguardo Pitulomana 1 y la empresa EOLOS-EDP , PROY 1928 <i>LÍNEA ELÉCTRICA DE CONEXIÓN PARQUES EÓLICOS BETA Y ALPHA A SUBESTACIÓN CUESTECITAS</i> se revisaron nuevos impactos por la creación de nuevas actividades. -Se asistió a reunión de seguimiento de acuerdos con la comunidad Guadalajara y la empresa <i>LÍNEA ÉCTRICA DE TRANSMISIÓN PARQUE EÓLICO WINDPESHI – SUBESTACIÓN CUESTECITAS”</i> PROY-01782 a cargo de la Empresa ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P Se revisaron todos los acuerdos y se estableció cuales se han cumplido y en proceso de cumplimiento. -Se asistió a reunión de seguimiento de acuerdos con la comunidad Santa Lucia y la empresa <i>LÍNEA ÉCTRICA DE TRANSMISIÓN PARQUE EÓLICO WINDPESHI – SUBESTACIÓN CUESTECITAS”</i> PROY-01782 a cargo de la Empresa ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P Se revisaron todos los acuerdos y se estableció cuales se han cumplido y en proceso de cumplimiento. -Se asistió a reunión de seguimiento de acuerdos con la comunidad Flor de la Frontera y la empresa <i>LÍNEA ÉCTRICA DE TRANSMISIÓN PARQUE EÓLICO WINDPESHI – SUBESTACIÓN CUESTECITAS”</i> PROY-01782 a cargo de la Empresa ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P., Se revisaron todos los acuerdos y se estableció
---	--

 Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de Energía	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	
	Informe Final de Actividades	
	Código: PA01-F06	Versión: 1

	<i>cuales se han cumplido y y en proceso de cumplimiento.</i> -Se asistió a reunión de seguimiento de acuerdos con la comunidad Romana y la empresa LÍNEA ÉCTRICA DE TRANSMISIÓN PARQUE EÓLICO WINDPESHI – SUBESTACIÓN CUESTECITAS” PROY-01782 a cargo de la Empresa ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P <i>Se revisaron todos los acuerdos y se estableció cuales se han cumplido y en proceso de cumplimiento.</i> -Se asistió a reunión de seguimiento de acuerdos con la comunidad Pajaka y la empresa LÍNEA ÉCTRICA DE TRANSMISIÓN PARQUE EÓLICO WINDPESHI – SUBESTACIÓN CUESTECITAS” PROY-01782 a cargo de la Empresa ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P <i>e revisaron todos los acuerdos y se estableció cuales se han cumplido y en proceso de cumplimiento.</i> -Se asistió a reunión interna con el Director de la DCP la empresa CELSIA y las comunidades de Pariyen y Mashelasirra, <i>para acompañar la reunión de preacuerdos en el marco del Proy 02224 modificación e integración de la licencia ambiental Parque Eólico Camelias. Camelias 1 y 2.</i> -Se asistió a reunión de seguimiento de acuerdos con la comunidad Windpeshi, KAMUCHIPA y Mashuamana y la empresa LÍNEA ÉCTRICA DE TRANSMISIÓN PARQUE EÓLICO WINDPESHI – SUBESTACIÓN CUESTECITAS” PROY-01782 a cargo de la Empresa ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P <i>Se revisaron todos los acuerdos y se estableció cuales se han cumplido y en proceso de cumplimiento.</i> -Asistencia a la reunión de seguimiento de acuerdos con la comunidad, Jamucherru, en la cual se verificó <i>cuales acuerdos se han cumplido a la fecha y cuales se encuentran en cumplimiento, así mismo la empresa ENEL COLOMBIA resolvió dudas referente a la venta del proyecto, y le comunicó a la comunidad que se les iba entregar una compensación que estaba prevista en la etapa de operación en el marco del proyecto PARQUE EÓLICO WINDPESHI” PROY-00836 a cargo de la Empresa ENEL COLOMBIA</i>
--	---

 Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de Energía	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	
	Informe Final de Actividades	
	Código: PA01-F06	Versión: 1

	S.A. E.S.P., ante esta decisión la autoridad manifestó que les agradecía la entrega de dicha compensación en el menor tiempo posible para un proyecto colectivo. -Asistencia a la reunión del primer seguimiento de acuerdos con la comunidad Manajuyaii ya que se protocolizó en abril del 2024, en la cual se verificó cuales acuerdos se han cumplido a la fecha y cuales se encuentran en cumplimiento, así mismo la empresa ENEL COLOMBIA informó a cerca de la posible venta el proyecto y resolvió dudas referente a dicha venta, y le comunicó a la comunidad que se les iba entregar una compensación que estaba prevista en la etapa de operación en el marco del proyecto PARQUE EÓLICO WINDPESHI” PROY-00836 a cargo de la Empresa ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P., ante esta decisión la autoridad de la comunidad expresó que entregarían los documentos y la propuesta de proyecto colectivo de acuerdo al protocolo y a los tiempos determinados por ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P. En estas 2 últimas reuniones la empresa ENEL COLOMBIA, le manifestó a la comunidad que por decisión de la empresa les iban a pagar una compensación que estaba en el acuerdo en la etapa de operación, información que fue bien recibida por las comunidades. -Se realizó reunión de seguimiento de acuerdos con la comunidad WALIRRUMANA en el marco del proyecto LÍNEA ELÉCTRICA DE CONEXIÓN PARQUES EÓLICOS BETA Y ALPHA A SUBESTACIÓN CUESTECITAS” PROY-01928 a cargo de la Empresa EOLOS ENERGÍA SAS E.S.P. Se actualizaron los impactos teniendo en cuenta que se van a realizar nuevas actividades.
4.Apoyar la creación de contenido pedagógico mediante la recolección y sistematización de experiencias y lecciones aprendidas en el desarrollo de procesos consultivos, gestión de conflictividades y la generación de capacidades para el diálogo social vinculante y sostenibilidad de los acuerdos en el marco de la transición energética justa de los proyectos FNCER.	Durante el periodo reportado junto con el equipo de la DANCP sector Energía se elaboró una matriz de seguimiento semanal a los Proyectos priorizados por el FENOGE, la cual sirve de insumo para realizar el informe semanal al subdirector de gestión de Consulta previa. En esta matriz se contemplan situaciones críticas de los proyectos e información cuantitativa. -Se asistió al evento lecciones aprendidas en la gestión social y ambiental de la Energía justa en la Guajira convocada por Ministerio de Minas y

 Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de Energía	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	
	Informe Final de Actividades	
	Código: PA01-F06	Versión: 1

	Energía y Corporación autónoma regional de la Guajira. -Durante el periodo reportado se elaboró la diapositiva del PROY 02224, que sirvió para presentar de manera ilustrativa las situaciones críticas que tiene el proyecto 02224 , <i>Parque Eólico Camelias con la empresa CELSIA S.A</i> a la oficina de las OOAS del Ministerio de Minas y Energía, con sus respectivas propuestas de solución. -Junto con el equipo de la DANCP sector Energía se elaboró un primer boceto para el lineamiento a las empresas de presentación de Identificación de impactos y formulación de Medidas de Manejo, para que se realice de manera pedagógica e ilustrativa a las diferentes comunidades que hacen parte del proceso consultivo del sector energía. -Junto con el equipo de la DANCP sector Energía se elaboró una herramienta para el lineamiento a las empresas de presentación de Identificación de impactos y formulación de Medidas de Manejo, para que se realice de manera pedagógica e ilustrativa a las diferentes comunidades que hacen parte del proceso consultivo del sector energía. -Para las reuniones de seguimiento se han elaborado diapositivas creativas con el propósito de contextualizar a las comunidades del proceso consultivo y sus diferentes actuaciones..
5.Colaborar con el líder de equipo en la mediación de conflictos los conflictos interétnicos, intra - étnicos e interculturales que se presenten dentro de los departamentos de la Guajira y Cesar, en la articulación institucional, en el diálogo político, y en la formulación e implementación de acciones a favor de los pueblos indígenas.	Se asistió a reunión con la oficina OAS del Ministerio de Minas y Energía para coordinar una mesa interinstitucional en Riohacha la Guajira con el propósito de socializar la situación crítica del proyecto 2224 parque Eólico Camelias con las comunidades de Pariyen y Mashelasirra. Las memorias de esta reunión quedan condensadas en el acta del trabajo realizado. Se asistió a reunión con el equipo de las OOAS del Ministerio de Minas y Energía, en la cual se mostró el conflicto , intra - étnico e intercultural, que se esta presentando en el Proy 02224 MODIFICACIÓN E INTEGRACIÓN DE LAS LICENCIAS AMBIENTALES DE LOS PROYECTOS EÓLICOS CAMELIA, CAMELIA 1 Y CAMELIA 2con

 Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de Energía	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	
	Informe Final de Actividades	
	Código: PA01-F06	Versión: 1

	la empresa CELSIA S.A y la comunidad de Mashelasirra. -Se convocó a la a reunión en fase de Análisis e identificación de impactos y formulación de Medidas de Manejo con la comunidad de Mashelasirra y Pariyen y la empresa Celsia Colombia SA, al equipo de la oficina de la OOAS, la SAI de Uribia para que acompañaran este proceso consultivo ya que son conocedores del problema de representatividad de la comunidad de Mashelasirra y podrían abordar alguna estrategia de dialogo y solución de conflicto en caso de presentarse alguna dificultad en el desarrollo de la reunión -En el documento de lecciones aprendidas se están incluyendo temas que coadyuvan en el relacionamiento de las comunidades Empresa y DANCP. En la medida que haya un óptimo relacionamiento y conocimiento de las cultura se genera un óptimo dialogo genuino entre los actores del proceso consultivo.
6.Apoyar la preparación y presentación de informes y respuestas de las peticiones, actas, consultas y requerimientos formulados por el Comité Directivo, el Comité Fiduciario, el Ministerio de Minas y Energía, el Ministerio del Interior, el FENOGÉ, los entes de control o cualquier autoridad o solicitante externo relacionados con comunidades étnicas y demás actores de interés para el fomento, promoción y estímulo de las FNCER y/o la GEE.	-Se realizó la convocatoria para la asistencia a la mesa Interinstitucional, (conformado por la OOAS, comunidades Mashelasirra y Pariyen, empresa Celsia. Procuraduría regional, alcaldía de Uribí y funcionarios de la DANCP en la cual se analizarán estrategias de solución para la situación crítica del proy . 02224. -Se realizó la respectiva convocatoria para la asistencia a reunión en etapa de Consulta (fase de Formulación de acuerdos y Protocolización a la comunidad de Parisheru y la empresa AES, PROY 1710, Casa Electrica. -Se realizó la convocatoria a la Procuraduría General de la Nación para que asistieran a la reunión de la SAI de Uribí, con la comunidad de Mashelasirra, con el propósito de generar un acercamiento y conocer la situación crítica de representación en esta comunidad. -Se realizó radicado 2024-2-002422-035763 Id: 373524 dirigido a la Secretaría de Asuntos Indígenas de Uribia con miras de reactivar el proceso consultivo del PROY 02224 para que dicha Secretaria de Asuntos Indígenas gestione y acompañe la asamblea interna de la comunidad

 Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de Energía	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	
	Informe Final de Actividades	
	Código: PA01-F06	Versión: 1

	de Mashelasirra, (quienes pretenden cambiar de autoridad tradicional). -Se elaboró el memorando con numero de radicado 2024-2-002422- 041820 Id: 391287 dirigido al Director de la Dirección de Asuntos Indígenas Room y Minoras del Ministerio del Interior, en la cual le solicitamos agilizar el proceso de registro del resguardo Pitulomana I y II del pueblo Wayuu en la base de datos de la oficina de registro e Investigación. -Se respondió el oficio con número de radicado 2024-1-004044-070590 Id: 396424 del 29 de julio de 2024, mediante el cual la SAI de Uribía solicita a la DANCP realización de Mesa Técnica en el marco del proyecto MODIFICACIÓN E INTEGRACIÓN DE LAS LICENCIAS AMBIENTALES DE LOS PROYECTOS EÓLICOS CAMELIA, CAMELIA 1 Y CAMELIA 2”, PROY-02224. Esta petición se contestó con el oficio numero o 2024-2-002410-046259 Id: 4 3 Fecha: 12-09-2024 20:08:34. -Se elaboró una matriz de seguimiento semanal a los Proyectos priorizados por el FENOFÉ, la cual sirve de insumo para realizar el informe semanal al subdirector de gestión de Consulta previa. En esta matriz se contemplan situaciones críticas de los proyectos e información cuantitativa.
7.Suministrar información para dar respuesta a las peticiones, solicitudes, requerimientos que se presenten en el marco de los procesos consultivos y gestión de conflictos de los POAs relacionados con FNCER que le sean asignados, para lo cual deberá suministrar la información necesaria y proyectar los documentos para revisión y aprobación de la OAAS y del Supervisor de su Contrato, además de apoyar la elaboración y revisión de actas, presentaciones, reportes y demás que se enmarquen en la gestión de los procesos consultivos de POAS relacionados con FNCER.	Se solicitó información adicional a CELSIA mediante correo electrónico para contestar Y brindar la oportuna respuesta al oficio con numero de radicado 2024-1-004044-037216 Id: 333039. Se realizó la presentación de la DANCP la cual socializó las lecciones aprendidas del equipo de sector Energía de la DANCP., en el evento convocado por Ministerio de Minas y Energía y Comfa Guajira. Se realizó la diapositiva del PROY 02224, “MODIFICACIÓN E INTEGRACIÓN DE LAS LICENCIAS AMBIENTALES DE LOS PROYECTOS EÓLICOS CAMELIA, CAMELIA 1 Y CAMELIA 2 que sirvió para presentar de manera ilustrativa las situaciones críticas que tiene el proyecto 02224 a

 Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de Energía	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	
	Informe Final de Actividades	
	Código: PA01-F06	Versión: 1

	la oficina de las OOAS del Ministerio de Minas y Energía - Junto con el equipo de la DANCP sector Energía, se elaboró un primer boceto para el lineamiento a las empresas en lo referente a la presentación de Identificación de impactos y formulación de Medidas de Manejo, para que se realice de manera pedagógica e ilustrativa a las diferentes comunidades que hacen parte del proceso consultivo del sector energía. Se elaboró una matriz de seguimiento semanal a los Proyectos priorizados por el FENOFEE, la cual sirve de insumo para realizar el informe semanal al subdirector de gestión de Consulta previa. En esta matriz se contemplan situaciones críticas de los proyectos e información cuantitativa. Lo anterior para dar información oportuna y veraz al subdirector de gestión de la DCP. -Junto con el equipo de la DANCP sector Energía, se elaboró una presentación con el propósito de brindar el lineamiento a las empresas en lo referente a la presentación de Identificación de impactos y formulación de Medidas de Manejo, para que se realice de manera pedagógica e ilustrativa a las diferentes comunidades que hacen parte del proceso consultivo del sector energía. -Como situación crítica se ha identificado que en el proyecto 002224, Parque Eólico Camelias las expectativas de la comunidad frente al proyecto son muy altas.
8.Gestionar la debida revisión, sistematización, actualización, custodia y conservación de la información que se elabore en el marco del Contrato, así como la que hace parte de los expedientes consultivos, de acuerdo con los procedimientos establecidos en gestión documental del Ministerio del Interior y mantener actualizada la información en los sistemas e instrumentos dispuestos por la DANCP, FENOFEE y MME.	-Se han entregado las respectivas actas de Acuerdos y protocolización con Parisheru en el marco del proyecto JK4 al archivo de la DANCP -Se entregó el acta de laguna de oxidación de la fase Análisis e identificación impactos y formulación de medidas de manejo con la empresa EOLOS de Colombia en el marco del PROY 1928. al archivo de la DANCP -Durante el período reportado, se ha entregado para que sea subida al SICOP la respectiva acta

 Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de Energía	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	
	Informe Final de Actividades	
	Código: PA01-F06	Versión: 1

	de seguimiento de Acuerdos de la comunidad de Araparen en el marco del proyecto, PROY 1928 LÍNEA ELÉCTRICA DE CONEXIÓN PARQUES EÓLICOS BETA Y ALPHA A SUBESTACIÓN CUESTECITAS empresa EOLOS-EDP. -Se entregó acta de Análisis e identificación de impactos y formulación de medidas de Manejo Proy 02224 "MODIFICACIÓN E INTEGRACIÓN DE LAS LICENCIAS AMBIENTALES DE LOS PROYECTOS EÓLICOS CAMELIA, CAMELIA 1 Y CAMELIA 2. -Se ha entregado para que sea subida al SICOP la respectiva acta de seguimiento de Acuerdos de la comunidad de Kashatain y Resguardo Pitulomana I y II del pueblo Wayuu en el marco del proyecto, PROY 1928 LÍNEA ELÉCTRICA DE CONEXIÓN PARQUES EÓLICOS BETA Y ALPHA A SUBESTACIÓN CUESTECITAS empresa EOLOS-EDP. Se ha entregado para que sea subida al SICOP la respectiva acta de seguimiento de Acuerdos de la comunidad de Mashelasirra y Pariyen en el marco del PROY 02224 Integración y Modificación del parque Camelias, Camelias 1 y Camelias 2 a cargo de la Empresa Celsia Colombia SA ESP. -Se entregaron al archivo de la DANCP las actas en físico suscritas con la empresa ISA Intercolombia, en donde se describe la razón de la cancelación de las reuniones de seguimiento . -Se ha entregado para que sea subida al SICOP la respectiva acta de seguimiento de Acuerdos de la comunidades Flor de la frontera, Romana y Pajaka, así mismo se entregaron al archivo físico de la DCP para su respectiva custodia . Se ha entregado para que sea subida al SICOP la respectiva acta de seguimiento de Acuerdos de la comunidades Manajuyaii y Jamucherru, así mismo se entregaron al archivo físico de la DCP para su respectiva custodia . También se entregaron las actas de la Lucha y campo Herrera Proy 836 a cargo de la empresa ISA.
9.Asistir, de acuerdo con las instrucciones del supervisor del	-Se asistió a reunión con la oficina OAS del Ministerio de Minas y Energía para coordinar una

 Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de Energía	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	
	Informe Final de Actividades	
	Código: PA01-F06	Versión: 1

Contrato, a las reuniones, comités, eventos y demás espacios que se requiera en cumplimiento del objeto u objetivos del Fondo, informando sobre sus resultados y apoyando las actividades requeridas para su preparación, desarrollo, documentación y seguimiento, en particular, las sesiones del Comité Directivo del Fondo de acuerdo con la instrucción del Supervisor y/o de la Dirección Ejecutiva	mesa interinstitucional en Riohacha la Guajira con el propósito de socializar la situación crítica del proyecto 2224 parque Eólico Camelias con las comunidades de Pariyen y Mashelasirra. Las memorias de esta reunión quedan condensadas en el acta del trabajo realizado. -Se asistió al evento convocado por el director de la DANCP, "El Camino siempre es Construir" en el cual nos brindaron herramientas de aprendizaje para liderar, coordinar y enriquecer nuestras estrategias dentro de los procesos consultivos. -Se asistió a las reuniones convocadas por el FENOGE para socializar los nuevos formatos de la presentación de cuentas de desplazamiento y cuentas de honorarios Y para la despedida de la antigua supervisora del contrato 116231-027-2024. -Se asistió a las reuniones convocadas por el FENOGE para socializar los nuevos formatos de la presentación de cuentas de desplazamiento y cuentas de honorarios y las nuevas disposiciones en cuanto al documento GUIA DE BUENAS PRACTICAS INTERCULTURALES EN EL MARCO DE PROYECTOS DE GENERACION Y TRASMISION DE ENERGIA EOLICA EN TERRITORIO ETNICO "WAYUU". -Se acompañó a la reunión de coordinación y preparación del Proy Operación de la Línea de conexión Eléctrica privada del CERREJON. En adelante LTEK110 KV localizada entre puerto Bolívar y la Subestación de Cuestecitas. -Se asistió a las capacitaciones en el mes de octubre durante los viernes y sábados en el cual sean visto temas de pautas de relacionamiento con comunidades étnicas y servicio al ciudadano, Inteligencia Emocional y manejo del estrés en situaciones de impacto social., Desarrollo de habilidades de comunicación y gestión del tiempo. -Se asistió a reunión convocada la SAI de Uribia para analizar la situación crítica con la comunidad Rafael de la Calle, la cual concibe que sus derechos se han vulnerado porque no los
---	--

 Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de Energía	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	
	Informe Final de Actividades	
	Código: PA01-F06	Versión: 1

	tuvieron en cuenta en el proceso consultivo en el marco del proyecto : Proyecto UPME 06-2017 "Subestación Colectora 500 kV y Línea de Transmisión Colectora Cuestecitas y Cuestecitas La Loma a 500 kV – Conexión Tramo Colectora – Cuestecitas". -Se realizó reunión de contextualización con las profesionales residentes en Riohacha y que asistirían a la capacitación con la comunidad Rafael de la Calle en el marco del proyecto Subestación Colectora 500 kV y Línea de Transmisión Colectora Cuestecitas y Cuestecitas La Loma a 500 kV – Conexión Tramo Colectora – Cuestecitas. Reunión con el Director de la DCP. -Asistencia a Jornadas de fortalecimiento de capacidades al componente práctico de estudio de caso sobre Consulta previa. -Comprensión del conflicto y Habilidades para resolverlo. -Componentes Prácticos de Comunicación Asertiva
10. Atender las solicitudes que les sean asignadas por las diferentes plataformas de la DANCP, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Minas y Energía; y el FENOGÉ, proyectando y cargando en las plataformas las respuestas dentro del término legal dispuesto para ello	-Se se contestó a la empresa CELSIA la solicitud de mediante control DOC y correo electrónico. -Se asistió a la reunión convocada por el FENOGÉ para socializar los nuevos formatos de la presentación de cuentas de desplazamiento y cuentas de honorarios. Esta fue asignada vía correo electrónico. -Se subió al control Doc del Ministerio del Interior el oficio dirigido a la SAI, el cual tiene el número de radicado 2024-2-002422-035763 Id: 373524 dirigido a la Secretaría de Asuntos Indígenas de Uribe. con miras de reactivar el proceso consultivo del PROY 02224. -Se subió al control Doc del Ministerio del Interior el memorando con numero de radicado 2024-2-002422-041820 Id: 391287 dirigido al Director de la Dirección de Asuntos Indígenas Room y Minorías del Ministerio del Interior, en la cual se solicitó agilizar el proceso de registro del resguardo Pitulomana I y II del pueblo Wayuu en

 Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de Energía	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	
	Informe Final de Actividades	
	Código: PA01-F06	Versión: 1

	la base de datos de la oficina de registro e Investigación. -Se subió al control Doc del Ministerio del Interior radicado 2024-1-004044-070590 Id: 396424 del 29 de julio de 2024, mediante el cual la SAI de Uribí solicita a la DANCP realización de Mesa Técnica en el marco del proyecto MODIFICACIÓN E INTEGRACIÓN DE LAS LICENCIAS AMBIENTALES DE LOS PROYECTOS EÓLICOS CAMELIA, CAMELIA 1 Y CAMELIA 2”, PROY-02224. Esta petición se contestó con el oficio numero o 2024-2-002410-046259 Id: 4 3 Fecha: 12-09-2024 20:08:34. -Se ha entregado para que sea subida al SICOP la respectiva acta de seguimiento de Acuerdos de la comunidades Flor de la frontera, Romana y Pajaka, así mismo se entregaron al archivo físico de la DCP para su respectiva custodia . -Seha entregado para que sea subida al SICOP la respectiva acta de seguimiento de Acuerdos de la comunidades Manajuyaii y Jamucherru, Así mismo se entregaron al archivo físico de la DCP para su respectiva custodia.
11.Presentar mensualmente, o con la periodicidad previamente solicitada por el Supervisor, los documentos, las fichas y/o matrices de seguimiento de cada uno de los procesos consultivos de POAs relacionados con FNCER que le sean asignados y los planes de trabajo para cada proceso consultivo, de tal forma que se evidencien las actividades adelantadas, el estado actual del proceso y las actividades pendientes, entre otros. Las fichas y matrices de reporte de cada POA activo asignado y el plan de trabajo de cada proceso consultivo deben contener, como mínimo, la siguiente información: A Datos de identificación del POA como nombre ,objeto, ubicación, ejecutor, comunidades	-Se realizó planeación con las diferentes empresas, equipo de trabajo de la DANCP para realizar los pertinentes seguimientos. -El 4 de julio se presentó el reporte de gestión de reuniones realizadas en el mes de junio, de acuerdo al formato establecido por la Oficina de Planeación de la DANCP. -Se actualizó el formato de información para la matriz de Tramites para Gestión – de DANCP y OOAAS- Ministerio de Minas y Energía. PROY 02224 “MODIFICACIÓN E INTEGRACIÓN DE LAS LICENCIAS AMBIENTALES DE LOS PROYECTOS EÓLICOS CAMELIA, CAMELIA 1 Y CAMELIA 2. -Se realizó la planeación con las diferentes empresas, equipo de trabajo de la DANCP para realizar las pertinentes reuniones en el marco de los diferentes procesos consultivos en el departamento de la Guajira y Cesar.

 Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de Energía	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	
	Informe Final de Actividades	
	Código: PA01-F06	Versión: 1

étnicas certificadas si aplica, identificación del acto a través del cual Ministerio del Interior certificó la presencia de comunidades o determinó la procedencia del proceso consultivo, si aplica, entre otros. B.Fecha de asignación del trámite y estado del mismo en dicha fecha. C. Etapa del proceso consultivo en que se encuentra actualmente. D. Plan de trabajo detallado identificando las actividades pendientes. F. Actuaciones adelantadas a la fecha. Próximas actuaciones y fecha estimada de realización (programación y/o cronogramas). Alertas sobre las dificultades surgidas en los procesos consultivos, riesgos y conflictividad de las comunidades, así como las medidas y recomendaciones para precaver los posibles retrasos demoras o afectaciones al derecho de consulta previa de las comunidades étnicas	-Se presentó el reporte de gestión de las reuniones realizadas en el mes de agosto, de acuerdo al formato establecido por la Oficina de Planeación de la DANCP. -Se realizó la planeación con las diferentes empresas, equipo de trabajo de la DANCP para realizar las pertinentes reuniones en el marco de los diferentes procesos consultivos en el departamento de la Guajira y Cesar. -Se presentó el reporte de gestión de las reuniones realizadas en el mes de septiembre, de acuerdo al formato establecido por la Oficina de Planeación de la DANCP. -Se realizó la planeación con las diferentes empresas, equipo de trabajo de la DANCP para realizar las pertinentes reuniones en el marco de los diferentes procesos consultivos en el departamento de la Guajira y Cesar. -Se presentó el reporte de gestión de las reuniones realizadas en el mes de octubre de acuerdo al formato establecido por la Oficina de Planeación de la DANCP. -Se realizó la planeación con las diferentes empresas, equipo de trabajo de la DANCP para realizar las pertinentes reuniones en el marco de los diferentes procesos consultivos en el departamento de la Guajira y Cesar. -Se presentó el reporte de gestión de las reuniones realizadas en el mes de noviembre de acuerdo al formato establecido por la Oficina de Planeación de la DANCP.
12.Coordinar la respuesta a las peticiones, solicitudes, requerimientos que se presenten en el marco de los procesos consultivos de POAs relacionados con FNCER que le sean asignados, para lo cual deberá suministrar la información necesaria y proyectar los documentos para revisión y aprobación de la DANCP y del Supervisor de su Contrato, además de apoyar la elaboración y revisión de actas, presentaciones, reportes y demás que se enmarquen en la gestión de los procesos consultivos de POAS relacionados con	-Se solicitó información adicional a CELSIA mediante correo electrónico para contestar Y brindar la oportuna respuesta al oficio con numero de radicado 2024-1-004044-037216 Id: 333039. -Se realizó la convocatoria a la Procuraduría General de la Nación para que asistieran a la reunión de la SAI de Uribía, con la comunidad de Mashelasirra, con el propósito de generar un acercamiento y una contextualización frente a la

 Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de Energía	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	
	Informe Final de Actividades	
	Código: PA01-F06	Versión: 1

FNCER.	situación crítica de representación con esta comunidad. -Se realizó radicado 2024-2-002422-035763 Id: 373524 dirigido a la Secretaría de Asuntos Indígenas de Uribí con miras de reactivar el proceso consultivo del PROY 02224 para que dicha Secretaria de Asuntos Indígenas gestione y acompañe la asamblea interna de la comunidad de Mashelasirra, (quienes pretenden cambiar de autoridad tradicional) . -Se elaboró el memorando con numero de radicado 2024-2-002422-041820 Id: 391287 dirigido al Director de la Dirección de Asuntos Indígenas Room y Menores del Ministerio del Interior, mediante el cual se le solicitó agilizar el proceso de registro del resguardo Pitulomana I y II del pueblo Wayuu en la base de datos de la oficina de Registro e Investigación. -Con el número de radicado 2024-1-004044-070590 Id: 396424 del 29 de julio de 2024, la SAI de Uribí solicitó a DANCP realización de Mesa Técnica en el marco del proyecto MODIFICACIÓN E INTEGRACIÓN DE LAS LICENCIAS AMBIENTALES DE LOS PROYECTOS EÓLICOS CAMELIA, CAMELIA 1 Y CAMELIA 2", PROY- 02224. Esta petición se contestó con el oficio numero o 2024-2-002410-046259 Id: 4 3 Fecha: 12-09-2024 20:08:34 -Se han realizado las diferentes convocatorias a las solicitudes realizadas por la empresa ENEL COLOMBIA para el respectivo seguimiento de acuerdos. Convocatorias que se envían con 15 días de anterioridad de acuerdo al decreto 2613 de 2013 de coordinación interinstitucional para la Consulta Previa. -Se han realizado las diferentes convocatorias a las solicitudes realizadas por la empresa ENEL COLOMBIA, EDPR y CELSIA SA ESP para el respectivo seguimiento de acuerdos y formulación de acuerdos y Protocolización. Convocatorias que se envían con 15 días de anterioridad de acuerdo al decreto 2613 de 2013 de coordinación interinstitucional para la Consulta Previa.
--------	--

 Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de Energía	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	
	Informe Final de Actividades	
	Código: PA01-F06	Versión: 1

13. Gestionar la debida revisión, sistematización, actualización, custodia y conservación de la información que se elabore en el marco del Contrato, así como la que hace parte de los expedientes consultivos, de acuerdo con los procedimientos establecidos en gestión documental del Ministerio del Interior y mantener actualizada la información en los sistemas e instrumentos dispuestos por la DANCP, FENOGE y MME	-Se han entregado las respectivas actas de Acuerdos y protocolización con Parisheru en el marco del proyecto JK4 al archivo de la DANCP -Se entregó el acta de Laguna de Oxidación de la fase Análisis e identificación impactos y formulación de medidas de manejo con la empresa EOLOS de Colombia en el marco del PROY 1928. al archivo de la DANCP. -Se ha entregado la respectiva acta de seguimiento Acuerdos de la comunidad de Araparen en el marco del proyecto, PROY 1928 LÍNEA ELÉCTRICA DE CONEXIÓN PARQUES EÓLICOS BETA Y ALPHA A SUBESTACIÓN CUESTECITAS empresa EOLOS- EDP al archivo de la DANCP. -Se ha entregado para que sea subida al SICOP la respectiva acta de seguimiento de Acuerdos de la comunidad de Kashatain y Resguardo Pitulomana I y II del pueblo Wayuu en el marco del proyecto, PROY 1928 LÍNEA ELÉCTRICA DE CONEXIÓN PARQUES EÓLICOS BETA Y ALPHA A SUBESTACIÓN CUESTECITAS empresa EOLOS-EDP. -Se entregó al archivo de la DANCP y a la encargada de subir las actas al SICOP la respectiva acta de seguimiento de Acuerdos de la comunidad de Mashelasirra y Pariyen en el marco del PROY 02224 Integración y Modificación del parque Camelias, Camelias 1 y Camelias 2 a cargo de la Empresa Celsia Colombia SA ESP. -Se ha entregado para que sea subida al SICOP la respectiva acta de seguimiento de Acuerdos de las comunidades de Manajuyaii y <i>Jamucherru</i>, así mismo se entregaron al archivo físico de la DCP para su respectiva custodia
14. Apoyar la preparación y presentación de informes y respuestas de las peticiones, actas, consultas y requerimientos formulados por el Comité Directivo, el Comité Fiduciario, el Ministerio de Minas y Energía, el Ministerio del Interior, el FENOGE, los entes de control o cualquier autoridad o solicitante externo relacionados con comunidades étnicas y demás actores de interés para el fomento,	-Se realizó la convocatoria para la asistencia a la mesa Interinstitucional, (conformado por la OOAS, comunidades Mashelasirra y Pariyen, empresa Celsia. Procuraduría regional, alcaldía de Uribí y funcionarios de la DANCP en la cual se analizaron estrategias de solución para la situación crítica del proy 2224.

 Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de Energía	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	
	Informe Final de Actividades	
	Código: PA01-F06	Versión: 1

promoción y estímulo de las FNCER y/o la GEE.	-Se asitio a la reunión con el coordinador del Equipo de Energía de la DANCP, en el cual nos indico los lineamientos para presentar informes y lineamientos de los procesos consultivos. -Se realizarón las respectivas convocatorias de seguimiento de Kashatain con numero de radicado 2024-2-002410- 036512 Id: 375697 y Marrilumana 2024-2-002410- 036511 Id: 375696 en el marco de los seguimientos del PROY 1928 LÍNEA ELÉCTRICA DE CONEXIÓN PARQUES EÓLICOS BETA Y ALPHA A SUBESTACIÓN CUESTECITAS empresa EOLOS- EDP . -Se realizarón las respectivas convocatorias de Consulta en la fase de Analisis e identificación de impactos y formulación de Medidas de Manejo para la comunidad de Alitajain en el Proy 1928 convocada mediante numero 2024-2- 002410-039706 Id: 384869 y para las comunidades de Mashelasirra y Pariyen las convocatorias 2-002410-41832 ID391309 y y 2-002410-41832 ID 391310 en el Proy 02224. -Se realizaron las respectivas convocatorias de Consulta en la fase de seguimiento de acuerdos para las comunidades de Santa Lucia, Guadalajara y Sabanalarga, en elmarco del proyecto <i>LÍNEA ELÉCTRICA DE TRANSMISIÓN PARQUE EÓLICO WINDPESHI – SUBESTACIÓN CUESTECITAS” PROY-01782 a cargo de la Empresa ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P</i> -Se realizaron las convocatorias para el seguimiento de acuerdos con la comunidad La Lucha y Campo Herrera en el marco del proyecto <i>LÍNEA DE TRANSMISIÓN CUESTECITAS-MAJAYURA A 220 KV”, a cargo de la Empresa INTERCONEXIÓN ELECTRICA S.A. E.S.P ISA,</i> Durante el periodo reportado se realizaron las respectivas actas y convocatorias de Consulta en la fase de seguimiento de acuerdos para las comunidad Flor de la Frontera, Sikapa. Windpeshi, Mashuamana y Kamushipa en el marco del <i>proyecto LÍNEA ELÉCTRICA DE TRANSMISIÓN PARQUE EÓLICO WINDPESHI – SUBESTACIÓN CUESTECITAS” PROY-01782 a cargo de la Empresa ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P</i> -Se realizaron las respectivas actas y
--	--

 Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de Energía	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	
	Informe Final de Actividades	
	Código: PA01-F06	Versión: 1

	<i>convocatorias de Consulta en la fase de seguimiento de acuerdos para las comunidades Manajuyaii y Jamucherru, en el marco del proyecto LÍNEA ELÉCTRICA DE TRANSMISIÓN PARQUE EÓLICO WINDPESHI – SUBESTACIÓN CUESTECITAS” PROY-01782 a cargo de la Empresa ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P</i> <i>-Se realizó la convocatoria para la comunidad KASUTO. En el marco del proyecto “LÍNEA ELÉCTRICA DE CONEXIÓN PARQUES EÓLICOS BETA Y ALPHA A SUBESTACIÓN CUESTECITAS” PROY-01928 a cargo de la Empresa EOLOS ENERGÍA SAS E.S.P.</i>
15. Apoyar la creación de contenido pedagógico mediante la recolección y sistematización de experiencias y lecciones aprendidas en el desarrollo de procesos consultivos donde haya participado.	-Junto con el equipo de la DANCP sector Energía se elaboró una matriz de seguimiento semanal a los Proyectos priorizados por el FENOFÉ, la cual sirve de insumo para realizar el informe semanal al subdirector de gestión de Consulta previa y la respectiva presentación de los avances en las consultas previas de manera lúdica y pedagógica. -Se realizó la presentación de lecciones Aprendidas en la cual se analizó el material fotográfico y su contenido general, el cual fue la guía para la presentación de la DANCP en el evento de lecciones aprendidas sociales y ambientales convocado por Min Minas y Energía y Comfa Guajira. -Junto con el equipo de la DANCP sector Energía se elaboró un primer boceto para el lineamiento a las empresas en lo referente a la presentación de Identificación de impactos y formulación de Medidas de Manejo, para que se realice dicha presentación de manera pedagógica e ilustrativa a las diferentes comunidades que hacen parte del proceso consultivo del sector energía de la DANCP. -Se elaboró la diapositiva del PROY 02224, que sirvió para presentar de manera ilustrativa las situaciones críticas que tiene el proyecto 02224 PROY 02224 “MODIFICACIÓN E INTEGRACIÓN DE LAS LICENCIAS AMBIENTALES DE LOS PROYECTOS EÓLICOS CAMELIA, CAMELIA 1 Y

 Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de Energía	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	
	Informe Final de Actividades	
	Código: PA01-F06	Versión: 1

	CAMELIA 2. a la oficina de las OOAS del Ministerio de Minas y Energía. -Se envió mediante correo electrónico para que sea subida al SICOP. El oficio dirigido a la SAI de Uribí y el acta suscrita con Mashelasirra y Pariyen en el marco del proyecto 02224, Parque Eólico Camelias 1 Camelias 2 y Camelias a cargo de la empresa Celsia SAESP -Junto con el equipo de la DANCP sector Energía se elaboró una matriz de seguimiento semanal a los Proyectos priorizados por el FENOFEE, la cual sirve de insumo para realizar el informe semanal al subdirector de gestión de Consulta previa y la respectiva presentación de los avances en las consulta previas de manera lúdica y pedagógica. -Para las reuniones de seguimiento se han elaborado diapositivas creativas con el propósito que las comunidades se contextualicen en el proceso consultivo .
16.Organizar el archivo documental en físico o magnético, según corresponda, de los trámites que le sean asignados, y hacer entrega del mismo al supervisor a la terminación del contrato.	-Se envió mediante correo electrónico para que sea subida al SICOP las respectiva acta de seguimiento de Acuerdos de la comunidad de Kijotchon y Resguardo Pitulomana I y II del pueblo Wayuu en el marco del proyecto, PROY 1928 LÍNEA ELÉCTRICA DE CONEXIÓN PARQUES EÓLICOS BETA Y ALPHA A SUBESTACIÓN CUESTECITAS empresa EOLOS-EDP. -Se entregaron al archivo de la DANCP las actas en físico suscritas con la empresa EDP en las cuales se detalla la situación crítica del sector Limoncito y se contextualiza y explica las razones de cancelación de las reuniones de capacitación y Análisis e identificación de impactos y formulación de medidas de Manejo Proy 1928 con la comunidad Alitajain. -Se ha entregado para que sea subida al SICOP las respectivas actas de seguimiento de Acuerdos de las comunidades Flor de la frontera, Romana y Pajaka, así mismo se entregaron al archivo físico de la DCP para su respectiva custodia. -Se ha entregado para que sea subida al SICOP las respectivas actas de seguimiento de Acuerdos de las comunidades Manajuyaii y <i>Jamucherru</i> así

 Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de Energía	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	
	Informe Final de Actividades	
	Código: PA01-F06	Versión: 1

	mismo se entregaron al archivo físico de la DCP para su respectiva custodia. -Se enviaron las convocatorias para que sean subidas al SICOP de seguimiento de acuerdos con las comunidades la paz, Patillita y Araparen En el marco del Proy 1928.
17.Garantizar la calidad en la prestación de sus servicios y atender y realizar los ajustes que le sean encomendados en los términos indicados por el supervisor del contrato o la Dirección Ejecutiva.	-La calidad en la prestación del servicio se puede observar en las actas elaboradas con las comunidades de Kasushi, Jotomana, La Paz, Araparen y Patillita en donde evidencia que las etapas y / o reuniones se surtieron de acuerdo con la planeación establecida por el equipo de la DANCP y la empresa EOLOS-EDP, de acuerdo con el decreto 2353 de 2019 . -La calidad en la prestación del servicio se puede observar en las actas elaboradas con las comunidades de Santa Lucia, Sabanalarga y Guadalajara en donde evidencia que las etapas y / o reuniones se surtieron de acuerdo con la planeación establecida por el equipo de la DANCP y la empresa ENEL, de acuerdo con el decreto 2353 de 2019 . -La calidad en la prestación del servicio se puede observar en las actas elaboradas con las comunidades de Flor de la frontera, Romana Pajaka. Windpeshi, y Kamishipa en donde evidencia que las etapas y / o reuniones se surtieron de acuerdo con la planeación establecida por el equipo de la DANCP y la empresa ENEL, de acuerdo con el decreto 2353 de 2019 . -La calidad en la prestación del servicio se puede observar en las actas elaboradas con las comunidades de comunidades Manajuyaii y <i>Jamucherru</i> en donde evidencia que las etapas y / o reuniones se surtieron de acuerdo con la planeación establecida por el equipo de la DANCP y la empresa ENEL, de acuerdo con el decreto 2353 de 2019 .
18.Brindar los insumos para la estructuración del manual y guía de relacionamiento intercultural con las comunidades étnicas de La Guajira y el Cesar que incorpore experiencias y lecciones aprendidas en el desarrollo de las	-Se realizó la convocatoria para la asistencia a la mesa Interinstitucional, (conformado por la OOAS, comunidades Mashelasirra y Pariyen, empresa Celsia. Procuraduría regional, alcaldía de Uribí y funcionarios de la DANCP en la cual

 Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de Energía	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	
	Informe Final de Actividades	
	Código: PA01-F06	Versión: 1

diferentes etapas de los proyectos FNCER encaminadas a mejorar las capacidades en el relacionamiento, gestión, desescalamiento resolución de conflictividades que se presenten en los procesos consultivos.	se analizaron estrategias de solución para la situación crítica del proy 2224. -Se realizó la presentación de lecciones Aprendidas en la cual se analizó el material fotográfico y su contenido general la cual fue la guía para la presentación de la DANCP en el evento de lecciones aprendidas sociales y ambientales convocado por Min Minas y Energía y Comfa Guajira. -Se reviso el manual y guía de relacionamiento intercultural con las comunidades étnicas de La Guajira y el Cesar en el cual se incorporarán las experiencias y lecciones aprendidas en el desarrollo de las diferentes etapas de los proyectos. Asi mismo se han incluido temas y conceptos que no estaban incluidos en el Manual de relacionamiento.
19.Llevar el registro mediante ficha técnica de cada proyecto asignado donde se evidencia estado, avances, situaciones críticas y estrategia de manejo	-Se asitio a reunión con el coordinador del sector energía de la DANCP, el cual nos presentó las fichas para realizar las situaciones críticas y el cierre de los procesos consultivos. -Se asistió a reunión virtual con el equipo de la Oficina de la OOAS del Ministerio de Minas y Energía, en la cual el coordinador de la DANCP presentó las situaciones críticas que en la actualidad se encuentran en los procesos consultivos y se revisaron estrategias para abordar las problemáticas encontradas, así mismo se presentaron los equipos interdisciplinarios de la DANCP y de la oficina de la OOAS. Se brindó insumos para la realización de la presentación. -Se revisó la plataforma SICOP para actualizar el estado de los proyectos 02224, 02768 y el 01238 en este ejercicio se evidenció que algunos proyectos están por anular por que nunca se realizaron y los que se encuentran activos y para cierre -Se revisó la plataforma SICOP para actualizar el estado de los proyectos 02224 y para revisar los respectivos seguimientos que se han realizado y así convocar a reuniones del proceso consultivo en etapa seguimiento de acuerdos con las 13 comunidades en noviembre 2024 , ya que se

 Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de Energía	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	
	Informe Final de Actividades	
	Código: PA01-F06	Versión: 1

	evidenció que desde el año 2022 no se ha realizado el debido seguimiento de acuerdos. -Junto con el equipo de la DANCP sector Energía se elaboró una matriz de seguimiento semanal a los Proyectos priorizados por el FENOFE, la cual sirve de insumo para realizar el informe semanal al subdirector de gestión de Consulta previa y la respectiva presentación de los avances en las consultas previas de manera lúdica y pedagógica.
20.Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato, de acuerdo con su objeto contractual.	-Se presenta la planilla de pago de seguridad social que es solo para cubrir el contrato número 116231-027-2024. En cada espacio de Consulta Previa se aplicó una encuesta de Satisfacción del proceso consultivo dirigida a los ejecutores y a la comunidad.

Se anexan al presente informe

- Informe de actividades del mes de Diciembre
- Certificado de pagos suscrito por la Dirección de Negocios Fiduciarios de La Previsora S.A. de fecha 24 de diciembre de 2024
- Certificado de paz y salvo expedido por la Subdirección Financiera y Administrativa.
- Constancia de pago de aportes a seguridad social del mes de Diciembre.
- Fichas de supervisión de los contratos supervisados.

Cordialmente,



MARTHA LUCÍA DIAZ GARCÍA

CC. 51.708.360 expedida en BOGOTÁ D.C

Contrato No. **116231-027-2024.**

Proyectó: Martha Lucia Díaz García/ profesional Senior 2 

Vo.Bo. José E Torres Molina/Coordinador Grupo de Consulta Previa para proyectos del sector energía.


JOSE E. TORRES M.
Coordinador Grupo de Consulta Previa
para Proyectos del Sector Energía

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

- 1.1. Número de Contrato116231-027- 2024
- 1.2. Nombre y apellidos del Contratista: Martha Lucia Diaz García
- 1.3. Período informe (rango de fecha): del 01 del 12 del 2024 al 31 del 12 del 2024
- 1.4. Fecha de entrega del informe y/o producto: 15 de 01 del 2025
- 1.5. Nombre y Apellido del Supervisor: Silvia Vanessa Barrera Lesmes
- 1.6. Dependencia: Proyecto Especial Asuntos Étnicos

2. OBJETO, OBLIGACIONES Y ACCIONES DESARROLLADAS

2.1 Objeto Contractual: Prestar los servicios profesionales al FENOGÉ como PROFESIONAL SENIOR 2 para apoyar las actividades de relacionamiento, en especial con comunidades étnicas y demás actores de interés en el marco de las estrategias e iniciativas que adelante el Fondo para el fomento promoción y estímulo de las FNCER en el país		
No.	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (indicar las que se registran en el contrato)	ACCIONES ADELANTADAS (conforme a la obligación, indique de manera breve y clara, todas las actividades administrativas o de campo que desarrollo)
1	Proponer, sistematizar la estrategia de acompañamiento a las comunidades étnicas focalizadas para la generación de capacidades para el diálogo social vinculante y sostenibilidad de los acuerdos en el marco de la transición energética justa, dado el avance en las consultas previas y gestión de conflictos de los proyectos FNCER.	Durante el periodo reportado y con el propósito de sistematizar la estrategia de acompañamiento para el dialogo social se asistió a las siguientes reuniones de Consulta Previa: Asistencia a la reunión de acuerdos y protocolización con las comunidades, de Pariyen y Mashelasirra en el marco del proyecto 02224 Parque Eólico Camelias y la empresa Celsia S.A La reunión de formulación de acuerdos y protocolización que estaba convocada mediante los radicados 2024-2-002410-062921 Id: 452194 y 2024-2- 002410-062919 Id: 452192, se canceló debido a que las autoridades de Mashelasirra y Pariyen solicitaron el aplazamiento de reunión teniendo en cuenta que los tios mayores tenían quebrantos de Salud y no podían asistir al espacio del proceso consultivo. En razón a lo anterior se realizó una reunión con los delegados de la DCP y de la OAS de Min Minas y Energía,

		en donde se suscribió un acta donde se dejó claro que la DCP ha generado los espacios necesarios para promover el desarrollo eficaz del proceso consultivo y del mismo modo se han ofrecido las garantías necesarias para que las partes puedan avanzar en el marco de un dialogo respetuoso que permita alcanzar los objetivos propuestos y se seguirán convocando los espacios que sean necesarios para alcanzar construir una confianza conjunta que permita lograr la protocolización de los acuerdos.
2	Estructurar y proponer estrategias de diálogo social, identificación de actores, propuestas y alternativas de solución frente al manejo de crisis en las intervenciones de resolución de conflictos en el marco de los procesos consultivos de los POAS priorizados en la AFPEI, lo anterior bajo el direccionamiento de su líder de equipo, líder de gestión y seguimiento de la OAAS y supervisor de contrato, estas estrategias deberán soportar el plan de trabajo formulado para el equipo	Con el propósito de participar activamente en el manual de buenas prácticas de relacionamiento se han incluido conceptos de lecturas que se han elaborado para el manejo de crisis en las alternativas de resolución de conflictos. Se incluyeron temas que se analizaron en el diplomado como buenas y malas prácticas en Consulta previa y otros conceptos afines, como la estrategia para la salida de la empresa del territorio.
3	Realizar el seguimiento a los procesos consultivos y la gestión de las conflictividades, a través de las bases de datos o matrices donde se consolida la información, a fin de proponer acciones de previsión para el seguimiento a los acuerdos establecidos entre las autoridades étnicas de las comunidades impactadas por los proyectos FNCER.	Durante el periodo reportado y con el propósito de sistematizar la estrategia de acompañamiento para el dialogo social se asistió a las siguientes reuniones de Consulta Previa: Asistencia a la reunión de acuerdos y protocolización con las comunidades, de Pariyen y Mashelasirra en el marco del proyecto 02224 Parque Eólico Camelias y la empresa Celsia S.A <i>La reunión de formulación de acuerdos y protocolización que estaba convocada mediante los radicados 2024-2-002410-062921</i> Id:

		452194 y 2024-2- 002410-062919 Id: 452192, se canceló debido a que las autoridades de Mashelasirra y Pariyen solicitaron el aplazamiento de reunión teniendo en cuenta que los tios mayores tenían quebrantos de Salud y no podían asistir al espacio del proceso consultivo. En razón a lo anterior se realizó una reunión con los delegados de la DCP y de la OAS de Min Minas y Energía, en donde se suscribió un acta donde se dejó claro que la DCP ha generado los espacios necesarios para promover el desarrollo eficaz del proceso consultivo y del mismo modo se han ofrecido las garantías necesarias para que las partes puedan avanzar en el marco de un dialogo respetuoso que permita alcanzar los objetivos propuestos y se seguirán convocando los espacios que sean necesarios para alcanzar construir una confianza conjunta que permita lograr la protocolización de los acuerdos.
4	Apoyar la creación de contenido pedagógico mediante la recolección y sistematización de experiencias y lecciones aprendidas en el desarrollo de procesos consultivos, gestión de conflictividades y la generación de capacidades para el diálogo social vinculante y sostenibilidad de los acuerdos en el marco de la transición energética justa de los proyectos FNCER.	Durante el periodo reportado junto con el equipo de la DANCP sector Energía se elaboró una matriz de seguimiento semanal a los Proyectos priorizados por el FENOGE, la cual sirve de insumo para realizar el informe semanal al subdirector de gestión de Consulta previa. En esta matriz se contemplan situaciones críticas de los proyectos e información cuantitativa. También se brindaron insumos para realizar un informe de avance de los proyectos que fueron entregados al nuevo Subdirector de Gestión de la DCP
5	Colaborar con el líder de equipo en la mediación de conflictos los conflictos interétnicos, intra - étnicos e interculturales que se presenten dentro de los departamentos de la Guajira y Cesar, en la articulación institucional, en el diálogo	Con el propósito de participar activamente en el manual de buenas prácticas de relacionamiento se han incluido conceptos de lecturas que se han elaborado para el manejo de crisis en las alternativas de resolución de conflictos. Se incluyeron temas que se analizaron en el diplomado como buenas y

 Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de Energía	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	
	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	
	Informe de Actividades Contratistas	
	Código: PA01-F10	Versión: 0

	político, y en la formulación e implementación de acciones a favor de los pueblos indígenas.	malas prácticas en Consulta previa y otros conceptos afines, como la estrategia para la salida de la empresa del territorio.
6	Apoyar la preparación y presentación de informes y respuestas de las peticiones, actas, consultas y requerimientos formulados por el Comité Directivo, el Comité Fiduciario, el Ministerio de Minas y Energía, el Ministerio del Interior, el FENOGE, los entes de control o cualquier autoridad o solicitante externo relacionados con comunidades étnicas y demás actores de interés para el fomento, promoción y estímulo de las FNCER y/o la GEE.	Durante el periodo reportado junto con el equipo de la DANCP sector Energía se elaboró una matriz de seguimiento semanal a los Proyectos priorizados por el FENOFE, la cual sirve de insumo para realizar el informe semanal al subdirector de gestión de Consulta previa. En esta matriz se contemplan situaciones críticas de los proyectos e información cuantitativa. También se brindaron insumos para realizar un informe de avance de los proyectos que fueron entregados al nuevo Subdirector de Gestión de la DCP
7	Suministrar información para dar respuesta a las peticiones, solicitudes, requerimientos que se presenten en el marco de los procesos consultivos y gestión de conflictos de los POAs relacionados con FNCER que le sean asignados, para lo cual deberá suministrar la información necesaria y proyectar los documentos para revisión y aprobación de la OAAS y del Supervisor de su Contrato, además de apoyar la elaboración y revisión de actas, presentaciones, reportes y demás que se enmarquen en la gestión de los procesos consultivos de POAS relacionados con FNCER.	Durante el periodo reportado junto con el equipo de la DANCP sector Energía se elaboró una matriz de seguimiento semanal a los Proyectos priorizados por el FENOFE, la cual sirve de insumo para realizar el informe semanal al subdirector de gestión de Consulta previa. En esta matriz se contemplan situaciones críticas de los proyectos e información cuantitativa. También se brindaron insumos para realizar un informe de avance de los proyectos que fueron entregados al nuevo Subdirector de Gestión de la DCP
8	Gestionar la debida revisión, sistematización, actualización, custodia y conservación de la información que se elabore en el marco del Contrato, así como la que hace parte de los expedientes consultivos, de acuerdo con los procedimientos establecidos en gestión documental del Ministerio del Interior y mantener actualizada la información en los sistemas e instrumentos dispuestos por la DANCP, FENOGE y MME.	Durante el período reportado, se ha entregado para que sea subida al SICOP la respectiva acta suscrita con la funcionara de la OAS y delegados de la DCP, donde quedó registrada la razón por que las comunidades de Mashelasirra y Pariyen cancelaron la reunión de acuerdos y protocolización .
9	Asistir, de acuerdo con las instrucciones del supervisor del Contrato, a las reuniones, comités, eventos y demás espacios que se requiera en cumplimiento del objeto u objetivos del Fondo,	Durante el periodo reportado se han asistido a las siguientes reuniones: ✓ Asistencia a reunión convocada por el Director de la DCP, en la cual se presentó la planeación para el 2025 y las metas

 Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de Energía	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	
	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	
	Informe de Actividades Contratistas	
	Código: PA01-F10	Versión: 0

	informando sobre sus resultados y apoyando las actividades requeridas para su preparación, desarrollo, documentación y seguimiento, en particular, las sesiones del Comité Directivo del Fondo de acuerdo con la instrucción del Supervisor y/o de la Dirección Ejecutiva	cumplidas 2024. ✓ Asistencia a reunión con delegados de la Universidad Nacional de Colombia, quienes están liderando un proyecto de mejora a los procesos consultivos, entre ellos el TEST de Proporcionalidad. ✓ Asistencia a reunión convocada por FENOGE, en la cual se dieron lineamientos para presentar los informes necesarios para la liquidación del contrato.
10	Atender las solicitudes que les sean asignadas por las diferentes plataformas de la DANCP, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Minas y Energía; y el FENOGE, proyectando y cargando en las plataformas las respuestas dentro del término legal dispuesto para ello	Durante el período reportado, se ha entregado para que sea subida al SICOP la respectiva acta suscrita con la funcionaria de las OAS y delegados de la DCP, donde quedó registrada la razón por que las comunidades de Mashelasirra y Pariyen cancelaron la reunión de acuerdos y protocolización
11	Presentar mensualmente, o con la periodicidad previamente solicitada por el Supervisor, los documentos, las fichas y/o matrices de seguimiento de cada uno de los procesos consultivos de POAs relacionados con FNCER que le sean asignados y los planes de trabajo para cada proceso consultivo, de tal forma que se evidencien las actividades adelantadas, el estado actual del proceso y las actividades pendientes, entre otros. Las fichas y matrices de reporte de cada POA activo asignado y el plan de trabajo de cada proceso consultivo deben contener, como mínimo, la siguiente información: A Datos de identificación del POA como nombre ,objeto, ubicación, ejecutor, comunidades étnicas certificadas si aplica, identificación del acto a través del cual Ministerio del Interior certificó la presencia de comunidades o	Durante el periodo reportado se realizó la planeación con las diferentes empresas, equipo de trabajo de la DANCP para realizar las pertinentes reuniones en el marco de los diferentes procesos consultivos en el departamento de la Guajira y Cesar. Se estudió la ficha resumen de EPM proy 01238 para brindar información y actualizar si el proyecto estaba activo en el SICOP.

 Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de Energía	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	
	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	
	Informe de Actividades Contratistas	
	Código: PA01-F10	Versión: 0

	determinó la procedencia del proceso consultivo, si aplica, entre otros. B.Fecha de asignación del trámite y estado del mismo en dicha fecha. C. Etapa del proceso consultivo en que se encuentra actualmente. D. Plan de trabajo detallado identificando las actividades pendientes. F. Actuaciones adelantadas a la fecha. Próximas actuaciones y fecha estimada de realización (programación y/o cronogramas). Alertas sobre las dificultades surgidas en los procesos consultivos, riesgos y conflictividad de las comunidades, así como las medidas y recomendaciones para precaver los posibles retrasos demoras o afectaciones al derecho de consulta previa de las comunidades étnicas	
12	Coordinar la respuesta a las peticiones, solicitudes, requerimientos que se presenten en el marco de los procesos consultivos de POAs relacionados con FNCER que le sean asignados, para lo cual deberá suministrar la información necesaria y proyectar los documentos para revisión y aprobación de la DANCP y del Supervisor de su Contrato, además de apoyar la elaboración y revisión de actas, presentaciones, reportes y demás que se enmarquen en la gestión de los procesos consultivos de POAS relacionados con FNCER.	En el periodo reportado se han realizado las diferentes convocatorias a las solicitudes realizadas por la empresa CELSIA SA ESP para la respectiva reunión de formulación de acuerdos y Protocolización. Convocatorias que se envían con 15 días de anterioridad de acuerdo al decreto 2613 de 20213 de coordinación interinstitucional para la Consulta Previa. Teniendo en cuenta la solicitud de cancelación por parte de las comunidades de Mashelasirra y Pariyen de la reunión de formulación de acuerdos y protocolización se realizó el respectivo alcance a la convocatoria.
13	Gestionar la debida revisión, sistematización, actualización, custodia y conservación de la información que se elabore en el marco del Contrato, así como la que hace parte de los expedientes consultivos, de acuerdo con los procedimientos establecidos en gestión documental del Ministerio del Interior y mantener actualizada la información en los sistemas e instrumentos dispuestos por la DANCP, FENOGE y MME	Durante el periodo reportado, se ha entregado para que sea subida al SICOP la respectiva acta suscrita con la funcionara de las OAS y delegados de la DCP, donde quedó registrada la razón por que las comunidades de Mashelasirra y Pariyen cancelaron la reunión de acuerdos y protocolización. Así mismo se entregaron los documentos al archivo físico de la DCP para su respectiva custodia.

 Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de Energía	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	
	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	
	Informe de Actividades Contratistas	
	Código: PA01-F10	Versión: 0

14	Apoyar la preparación y presentación de informes y respuestas de las peticiones, actas, consultas y requerimientos formulados por el Comité Directivo, el Comité Fiduciario, el Ministerio de Minas y Energía, el Ministerio del Interior, el FENOGE, los entes de control o cualquier autoridad o solicitante externo relacionados con comunidades étnicas y demás actores de interés para el fomento, promoción y estímulo de las FNCER y/o la GEE.	En el periodo reportado se han realizado las diferentes convocatorias a las solicitudes realizadas por la empresa CELSIA SA ESP para la respectiva reunión de formulación de acuerdos y Protocolización. Convocatorias que se envían con 15 días de anterioridad de acuerdo al decreto 2613 de 20213 de coordinación interinstitucional para la Consulta Previa. Teniendo en cuenta la petición de cancelación por parte de las comunidad de Mashelasirra y Pariyen de la reunión de formulación de acuerdos y protocolización se realizó el respectivo alcance a la convocatoria.
15	Apoyar la creación de contenido pedagógico mediante la recolección y sistematización de experiencias y lecciones aprendidas en el desarrollo de procesos consultivos donde haya participado.	Durante el periodo reportado junto con el equipo de la DANCP sector Energía se elaboró una matriz de seguimiento semanal a los Proyectos priorizados por el FENOFE, la cual sirve de insumo para realizar el informe semanal al subdirector de gestión de Consulta previa. En esta matriz se contemplan situaciones críticas de los proyectos e información cuantitativa. También se brindaron insumos para realizar un informe de avance de los proyectos que fueron entregados al nuevo Subdirector de Gestión de la DCP
16	Organizar el archivo documental en físico o magnético, según corresponda, de los trámites que le sean asignados, y hacer entrega del mismo al supervisor a la terminación del contrato.	Durante el período reportado, se ha entregado para que sea subida al SICOP la respectiva acta suscrita con la funcionara de las OAS y delegados de la DCP, donde quedó registrada la razón por que las comunidades de Mashelasirra y Pariyen cancelaron la reunión de acuerdos y protocolización.
17	Garantizar la calidad en la prestación de sus servicios y atender y realizar los ajustes que le sean encomendados en los términos indicados por el supervisor del contrato o la Dirección Ejecutiva.	La calidad en la prestación del servicio se puede observar en la información suministrada en el presente informe y en las actas elaboradas de manera eficiente de acuerdo a la planeación con CELSIA S.A E.S.P y la DCP
18	Brindar los insumos para la estructuración del manual y guía de relacionamiento intercultural con las comunidades étnicas de La Guajira y el Cesar que incorpore experiencias y lecciones aprendidas en el desarrollo de las diferentes etapas de los	Con el propósito de participar activamente en el manual de buenas prácticas de relacionamiento se han incluido conceptos de lecturas que se han elaborado para el manejo de crisis en las alternativas de resolución de conflictos. Se incluyeron temas que se analizaron en el diplomado como buenas y malas prácticas en Consulta previa y otros conceptos

 Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de Energía	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	
	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	
	Informe de Actividades Contratistas	
	Código: PA01-F10	Versión: 0

	proyectos FNCER encaminadas a mejorar las capacidades en el relacionamiento, gestión, des escalamiento resolución de conflictividades que se presenten en los procesos consultivos.	afines, como la estrategia para la salida de la empresa del territorio.
19	Llevar el registro mediante ficha técnica de cada proyecto asignado donde se evidencia estado, avances, situaciones críticas y estrategia de manejo	Durante el periodo reportado junto con el equipo de la DANCP sector Energía se elaboró una matriz de seguimiento semanal a los Proyectos priorizados por el FENOFE, la cual sirve de insumo para realizar el informe semanal al subdirector de gestión de Consulta previa. En esta matriz se contemplan situaciones críticas de los proyectos e información cuantitativa. También se brindaron insumos para realizar un informe de avance de los proyectos que fueron presentados al nuevo Subdirector de Gestión de la DCP
20	Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato, de acuerdo con su objeto contractual.	Durante el periodo reportado se presenta la planilla de pago de seguridad social que es solo para cubrir el contrato número 116231-027-2024. Se escanearon las encuestas de satisfacción que fueron entregadas al coordinador del equipo del sector energía de la DCP.

Conforme indicaciones del Supervisor y obligaciones del contrato, el informe requiere que se acompañe de evidencias de ejecución operativa en campo y/o administrativas. Si (X) No ().

A continuación, se enumeran las evidencias que se entregan, indicando el enlace electrónico de ubicación: (Si no hay evidencias, colocar: "N.A para este informe, no requiere por ser actividades que se evidencian directamente en su ejecución por el supervisor"):

https://ivfenoge-my.sharepoint.com/personal/kgrosso_fenoge_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ga=1&id=%2Fpersonal%2Fkgrosso%5Ffenoge%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FFENOFGE%20COMPARTIDA%202022%2F2%2E%20Coordinaci%C3%B3n%20de%20Contratos%2F1%2E%20Gesti%C3%B3n%20contractual%2F2024%2F027%2E%20116231%2D027%2D2024%20%2D%20Martha%20Diaz%20%28Prof%2E%20Senior%20%29%2F03%2E%20Ejecuci%C3%B3n%2F28%2E%20PA02%2DPR02%20Cuentas%20de%20cobro%20contratistas%2C%20incluye%20evidencias%2FEvidencias%20Honorarios

 Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de Energía	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	
	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	
	Informe de Actividades Contratistas	
	Código: PA01-F10	Versión: 0



CONTRATISTA

RECIBIDO Y APROBADO POR:

MARTHA LUCIA DIAZ GARCIA
C.C. No. 51708.360 DE BOGOTA



SILVIA VANESSA BARRERA L.
C.C. No. 1020759426 DE BOGOTA

Vo Bo.

JOSÉ E. TORRES MOLINA

Coordinador Grupo de Energía-Subdirección de Gestión
Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa
Ministerio del Interior



JOSÉ E. TORRES M.
Coordinador Grupo de Consulta Previa
para Proyectos del Sector Energía

LA SUSCRITA DIRECTORA DE NEGOCIOS DE LA VICEPRESIDENCIA
DE ADMINISTRACIÓN FIDUCIARIA DE FIDUPREVISORA S.A.

INFORMA

Que en virtud del contrato de fiducia mercantil PA FENOG 2023 No. 961 de 2023 (Código 3-1- 116231) suscrito entre el Ministerio de Minas y Energía y el Consorcio PACC FENOG 2023, se produjo la entrega a éste de los contratos derivados vigentes al vencimiento del Patrimonio Autónomo FENOG No. 474 de 2018 (Código 3-1-80905).

Que para el contrato derivado entregado No. 116231-027-2024 suscrito con MARTHA LUCIA DIAZ GARCIA identificada con cédula de ciudadanía No. 51708360 de Bogotá D.C. y con base en las instrucciones recibidas por el ordenador del gasto designado se han efectuado los siguientes pagos al contratista MARTHA LUCIA DIAZ GARCIA identificada con cédula de ciudadanía No. 51708360 de Bogotá D.C. así:

RESUMEN FINANCIERO:

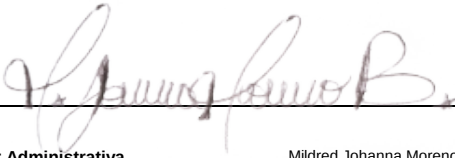
CONTRATO PA FENOG 961 DE 2023 (116231)					
116231-027-2024					\$ 78.024.000,00
Valor total contrato					\$ 78.024.000,00
HONORARIOS					
FIDEICOMISO	VOUCHER	No. PAGO	COMPROBANTE	FECHA DE PAGO	VALOR
AP998	00001831	0000001436	CE2400001227	27/jun/2024	\$ 2.600.800,00
AP998	00001950	0000001536	CE2400001360	18/jul/2024	\$ 9.753.000,00
AP998	00002190	0000001703	CE2400001576	13/ago/2024	\$ 9.753.000,00
AP998	00002606	0000001986	CE2400001973	17/sep/2024	\$ 9.753.000,00
AP998	00002922	0000002208	CE2400002305	16/oct/2024	\$ 9.753.000,00
AP998	00003359	0000002447	CE2400002747	19/nov/2024	\$ 9.753.000,00
AP998	00003600	0000002586	CE2400002981	6/dic/2024	\$ 9.753.000,00
TOTAL PAGOS EJECUTADOS					\$ 61.118.800,00
SALDO POR LIBERAR					\$ 16.905.200,00

Para constancia, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro.

Malaver Cuervo Luz Jenny

Directora de Negocios Fiduciarios

Elaboró:Laura Ojeda

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	PROCESO DE GESTIÓN DE OPERACIONES Y SOPORTE		
	PAZ Y SALVO SUBDIRECCIÓN FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA		
	Código: PA02-F01		Versión: 4
DATOS DEL COLABORADOR O INTEGRANTE DEL FONDO			
Nombre y apellidos:	Martha Lucia Díaz Garcia		
Documento de identidad tipo:	Cédula	Número:	51.708.360
Número de Contrato:	116231-027- 2024	Fecha de Terminación	31 de diciembre de 2024
Rol que desempeña en el FENOGÉ:	Profesional Senior		
Dependencia:	AFPEI Asuntos Étnicos		
INVENTARIO TIC			
Backup	N/A	Vo.Bo. Responsable TIC	No cuenta con correo electrónico dominio @fenoge.gov.co
GESTIÓN DOCUMENTAL			
Archivo documental	Sí	Vo.Bo. Responsable Gestión Documental	
SECOP	Sí	Vo.Bo. Responsable Gestión Documental	
GESTIÓN ADMINISTRATIVA			
Equipo de Cómputo	N/A	Vo.Bo. Responsable Gestión Administrativa	
Mobiliario	N/A	Vo.Bo. Responsable Gestión Administrativa	
Tarjeta de Acceso	N/A	Vo.Bo. Responsable Gestión Administrativa	
Carné	N/A	Vo.Bo. Responsable Gestión Administrativa	
FECHA PAZ Y SALVO			
Ciudad de Expedición	Bogotá D.C.	Fecha de Expedición:	13 de enero de 2025
FIRMA AUTORIZADA PARA EXPEDIR EL PAZ Y SALVO			
Con la firma del presente Paz y Salvo, se certifica que el(la) contratista realizó entrega a satisfacción de los expedientes contractuales a su cargo, bajo su supervisión y/o por ser objeto de interventoría externa y que estos se encuentran completos y ordenados, tanto en el expediente digital (OneDrive) como en la plataforma SECOP. Así mismo, se encuentra a paz y salvo con FENOGÉ en lo que se refiere al inventario de equipo de cómputo, mobiliario, documentación y carné.			
 Firma Nombre Líder Administrativa Mildred Johanna Moreno Barrera			

DATOS GENERALES DEL APORTANTE										
Identificación	dv	Razon Social		Clase Aportante		Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 51708360		DIAZ GARCIA MARTHA LUCIA		INDEPENDIENTE		PRINCIPAL	CRA 9 # 53-58	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3457892	Si
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION										
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor	
2024-12	2024-12	1185179309	9480162314	I	2025/01/16	2025/01/10	BANCOLOMBIA	0	\$1,132,600	

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																					
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC 51708360	DIAZ GARCIA MARTHA LUCIA	230301	30	\$3,902,000	\$624,400	EPS008	30	\$3,902,000	\$487,800		0	\$0	\$0	14-23	30	\$3,902,000	\$20,400	0	\$0	\$0
Total Afiliados(1)					\$3,902,000	\$624,400			\$3,902,000	\$487,800			\$0	\$0			\$3,902,000	\$20,400		\$0	\$0

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$624,400	\$0	\$0	\$624,400	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$624,400	\$0	\$0	\$624,400	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$20,400	\$0	\$0	\$20,400	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$20,400	\$0	\$0	\$20,400	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$487,800	\$0	\$0	\$487,800	
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	\$487,800	\$0	\$0	\$487,800	
TOTAL				1	\$1,132,600	\$0	\$0	\$1,132,600	